



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Ref. B.A..T.

ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL DEL EXCMO. AYTO. DE
CUENCA
RESUMEN/ MEMORIA
EJERCICIO 2019

Ref. B.A..T.

ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL DEL EXCMO. AYTO. DE CUENCA
RESUMEN DE DATOS DE ATENCIÓN EJERCICIO 2018

1.- PROFESIONALES DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL AÑO 2018.

- Directora: 1
- Técnico de Gestión Administrativa: 1
- Auxiliares Administrativos y Administrativos:
 - Auxiliares administrativos: 4 (de los 4 auxiliares 1 tiene funciones de apoyo a la Dirección)
- Ordenanza: 2 ordenanzas
- Servicio de Información, valoración y orientación
Trabajadoras Sociales: 9
- Intervención Comunitaria:
 - Educadoras Sociales: 4
- Integración y familia:
 - Técnico de programas (Trabajadora Social): 1
 - Equipo Integración y familia:
 - Trabajadoras Sociales: 2
 - Educadoras Sociales: 2
 - Psicólog@s: 2
 - *Diviértete aprendiendo*:
 - Educadoras: 4 (3 contratadas por Ayto y 1 contrato externo)
 - *Educación de Calle*: 4 Educadores Sociales (contrato externo)
 - *Proyecto Convive*: 1 Trabajador social (contrato externo)
- Plan Municipal de Drogas:
 - Trabajadora Social: 1 a tiempo parcial (incluida en el Equipo de Integración y familia)
- Centro de la Mujer:
 - Auxiliares Administrativos: 1
 - Trabajadora Social: 1
 - Psicóloga: 1
 - Técnico laboral: 1
 - Técnico jurista: 1

Ref. B.A..T.

2.- SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN (SIVO)

Esta prestación tiene por objeto atender las demandas directas de la población o instituciones en el ámbito del término municipal de Cuenca (municipio de Cuenca y 8 pedanías); con el fin de darles a conocer los servicios y prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales u otros sistemas de protección social cuando estén en relación con las situaciones de necesidad, autonomía e integración social.

Así mismo tiene por objeto realizar una primera orientación sobre dichas demandas y valorar la necesidad de intervenir sobre ellas o dirigir las al correspondiente sistema, organismo o entidad correspondiente.

CASOS Y ACTUACIONES ZONA CUENCA DE SERVICIOS SOCIALES

Los siguientes datos son los registrados en el módulo IO de MEDAS, si bien las estadísticas de registro del AIS, donde se recogen el número de citas solicitadas en el año 2019 varía notablemente por lo que se añaden al final de esta solicitud de datos.

DEMANDA POR ZONA: CUENCA	
Nº DEMANDAS DE PERSONAS ATENDIDAS	1837
Nº DEMANDAS DE INSTITUCIONES ATENDIDAS	97
DETALLE DEMANDA	Nº
- DEMANDA DE USUARIOS DIRECTOS	1419
- DEMANDA DE FAMILIARES DIRECTOS	350
- DEMANDA DE PERSONAS SIN PARENTESCO CON LA PERSONA	2
- DEMANDAS DE ZONA DE SS.SS.	0
OTROS DATOS (Incluir nuevos indicadores para el registro de datos que se consideren de importancia)	

REGISTRO DE ACTUACIONES EN LA PRESTACIÓN. ZONA CUENCA						
TRABAJADOR/A SOCIAL DE ZONA						
ACTUACIONES	INFORMACIÓN	DERIVACIÓN	GESTIÓN	INTERVENCIÓN	ORIENTACIÓN	TRAMITACIÓN SIMPLE
Nº	490	8	463	1100	142	36
TOTAL ACTUACIONES T.S. ZONA						

Si bien, sí que exponemos el número de citas que se solicitan en los Servicios Sociales de Atención Primaria de Cuenca para ser atendidas por las trabajadoras sociales de zona, así como el número de personas atendidas en el ejercicio 2019

Ref. B.A..T.

- **NÚMERO DE CITAS SOLICITADAS:** 5.260 (en este aspecto se recoge las citas pedidas a través de cita previa o bien las asignadas como programadas y las citas solicitadas por urgencia)

- **NÚMERO DE CITAS ATENDIDAS:** 4.254 citas atendidas.

- **NÚMERO DE URGENCIAS SOLICITADAS Y ATENDIDAS:** 250 solicitudes por urgencia.

PROFESIONALES: 9 Trabajadoras Sociales

ATENCIÓNES:

A) DIARIA:

Lunes: (citas libres) 7 personas por trabajadora social: 63 personas entre las 9 Trabajadoras Sociales

Martes: (citas libres) 7 personas por trabajadora social: 63 personas entre las 9 Trabajadoras Sociales

Miércoles: (citas programadas) 5 personas por trabajadora social: 45 personas entre las 9 trabajadoras sociales

B) MENSUAL: Total de citas mensuales: 770 personas

C) ANUAL: Total citas anuales: 15149 personas

DÍAS DE ESPERA A FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2017: 57 Días

2.1. ESTUDIO, VALORACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO (EVA)

Este programa tiene por objeto evaluar las diferentes situaciones de necesidad social de la persona o unidad. Es por ello que el proceso de trabajo está ligado a la realización de las fases de: estudio, valoración o diagnóstico, intervención o acompañamiento y evaluación.

Siguen sin existir trabajadores sociales de programas para las prestaciones de Atención a la familia o unidad de convivencia, Ayuda a domicilio, Teleasistencia y/o Alojamiento alternativo si bien se ha recogido en cada prestación las actuaciones realizadas por las trabajadoras sociales de zona.

REGISTRO DE ACTUACIONES EN LOS DISEÑO DE INTERVENCIÓN DE REFERENCIA EN EL AÑO EN CURSO						
Nº ACTUACIONES	ENTREVISTAS	GESTIONES	GESTIONES TELEFÓNICAS	VISITAS A DOMICILIO	REUNIONES	REUNIONES DE COORDINACIÓN
		2899	3180	1250	380	135
						TOTAL
DATOS DESAGREGADOS POR SEXO ATENDIENDO AL TITULAR DEL DISEÑO DE INTERVENCIÓN DE REFERENCIA					HOMBRES	MUJERES
Nº HISTORIAS SOCIALES ABIERTAS					7875	9670
Nº HISTORIAS SOCIALES NUEVAS ABIERTAS EN EL AÑO					266	318

Ref. B.A..T.

	N.º HISTORIAS SOCIALES CERRADAS EN EL AÑO	12	13
	Nº DISEÑOS DE INTERVENCIÓN DE REFERENCIA ABIERTOS	6084	7218
	Nº DISEÑOS DE INTERVENCIÓN DE REFERENCIA ABIERTOS NUEVOS EN EL AÑO	385	325
	Nº DISEÑOS DE INTERVENCIÓN DE REFERENCIA CERRADOS EN EL AÑO	70	64

FINANCIADO: Personal financiado con el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JCCM Y EL AYTO. DE CUENCA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN EL MARCO DEL PLAN CONCERTADO. (VER CUADRO AL FINAL DE RESUMEN)

3.-SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Objeto: Atender las situaciones de dependencia ya sean laborales, económicas, educativas, sanitarias, personales y sociales, que dificulten que la persona o unidad familiar pueda desenvolverse con autonomía en su domicilio y entorno habitual, favoreciendo las condiciones necesarias que hagan posible la permanencia en su medio habitual de convivencia en condiciones adecuadas.

REGISTRO DE ACTUACIONES EN LOS DISEÑO DE INTERVENCIÓN EN EL AÑO EN CURSO							
Nº ACTUACIONES	ENTREVISTAS	GESTIONES TELEFÓNICAS	GESTIONES	VISITAS A DOMICILIO	REUNIONES	REUNIONES DE COORDINACIÓN	
		202	462	462	62	4	10
TOTAL							
DATOS DESAGREGADOS POR SEXO ATENDIENDO AL TITULAR DEL DISEÑO DE INTERVENCIÓN						HOMBRES	MUJERES
Nº DISEÑOS DE INTERVENCIÓN ABIERTOS						223	315
Nº DISEÑOS DE INTERVENCIÓN DE ABIERTOS NUEVOS EN EL AÑO						60	71
Nº DISEÑOS DE INTERVENCIÓN CERRADO EN EL AÑO						21	35
Nº DE INFORMES RELATIVOS A SAD(POR SEGUIMIENTO, TRAMITACIÓN DEL RECURSO, INCIDENCIAS...)REALIZADOS EN EL AÑOS 2019						43	75
Nº DE INFORMES TRAMITADOS A DEPENDENCIA CON PROPUESTA DE SAD REALIZADOS EN EL AÑO 2019						45	55
Nº DE SEGUIMIENTOS REALIZADOS CON AUXILIARES Y RESGISTRADOS EN EL MÓDULO DE AYUDA A DOMICILIO						Este dado no se registra en MEDAS	
OTROS DATOS (Incluir nuevos indicadores para el registro de datos que se consideren de importancia)							
- Altas de beneficiarios/as en ejercicio 2019						22	30
- Bajas de beneficiarios/as en ejercicio 2019						16	27
PERSONAS USUARIAS DURANTE EL AÑO 2019						84	170
ENTRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES						23	27

Ref. B.A..T.

FINANCIADO: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JCCM Y EL AYTO. DE CUENCA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN EL MARCO DEL PLAN CONCERTADO. (VER CUADRO AL FINAL DE RESUMEN)

4.- TELEASISTENCIA DOMICILIARIA.

CASOS Y ACTUACIONES ZONA CUENCA DE SERVICIOS SOCIALES

REGISTRO DE ACTUACIONES EN LOS DISEÑO DE INTERVENCIÓN EN EL AÑO EN CURSO					
Nº ACTUACIONES	ENTREVISTAS	GESTIONES TELEFÓNICAS	VISITAS A DOMICILIO	REUNIONES	REUNIONES DE COORDINACIÓN
DATOS DESAGREGADOS POR SEXO ATENDIENDO AL TITULAR DEL DISEÑO DE INTERVENCIÓN				HOMBRES	MUJERES
N.º DE INFORMES SOCIALES ELABORADOS EN 2019 REFERIDOS EXCLUSIVAMENTE A TELEASISTENCIA				30	29

FINANCIACIÓN: NO SUPONE COSTE PARA EL AYTO.

5.- PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL ANTE SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

En el Área de Intervención Social de Cuenca, el desarrollo de esta prestación se realiza desde el Equipo de Trabajadoras Sociales de Atención Primaria y desde los Equipos de Inclusión.

Datos de Intervención de Equipo de Inclusión Social

Durante el año 2019 se resolvieron un total de 132 solicitudes de certificados acreditativos de circunstancias especiales.

Los datos del equipo de trabajadoras sociales de atención primaria que se solicitan en este epígrafe no pueden ser desglosados dado que el sistema de registro de la información se realiza en el epígrafe "diseño de referencia" de cada unidad familiar.

Así que, aquellos casos que se trabajan desde el equipo de trabajadoras sociales de atención primaria y que resultan ser "situaciones de exclusión", no quedan recogidos porque se encuentran computados en el epígrafe de "diseño de intervención de referencia".

Ref. B.A..T.

Durante el ejercicio 2019 se ha procedido a cumplimentar los expedientes por prestaciones.

Datos de personas atendidas:

- Total de personas atendidas: 373 **personas**

DATOS POR EQUIPOS	Nº de Personas Atendidas
ETIS. 1	165
ETIS. 2	155
Sin especificar	-
TOTALES	320

Nº Total de personas que abandonan el proceso: 71 personas.

Datos de unidades familiares:

- Nº de unidades familiares: **unidades**

DATOS POR EQUIPOS	Nº de Unidades Familiares	Miembros usuarios de familia
ETIS. 1	71	156
ETIS. 2	56	172
Sin especificar	-	-
TOTALES	127	328

- Familias declaradas en situación de riesgo: 7 unidades familiares
- Familias en situación de desamparo: 19 u. familiares.
-

▪ **Eje1. Programa de Acogida y Atención a personas y familias en situación de vulnerabilidad, riesgo y exclusión social**

El proyecto de *Intervención con personas y familias en situación de vulnerabilidad e inadaptación social* es una prestación técnica garantizada de los Servicios Sociales configurada para el abordaje de la Exclusión Social, mediante una Intervención Psicosocial intensiva que potencie la autonomía, las capacidades y competencias de las personas a través de itinerarios personalizados, insertos en metodologías específicas de acompañamiento individual, intervención con grupos y trabajo en red.

Ref. B.A..T.

Desde este proyecto ejecutado desde los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cuenca se ahonda en el área personal y familiar desde un enfoque psicosocial para aquellas personas o familias que requieran un mayor nivel de intervención por sus dificultades y carencias en habilidades y herramientas para hacer frente a la situación de exclusión en que se encuentran. La intervención tiene en cuenta todos aquellos ámbitos deficitarios y también se basa en las potencialidades de las personas. Se trabaja desde un plan de intervención integral.

Se pretende dar respuesta a las necesidades de las personas en exclusión social a optar en igualdad de condiciones a una mejor calidad de vida y ello a través de la obtención de competencias de autonomía personal y social, refuerzo de las competencias ocupacionales y en definitiva trabajar por un desarrollo personal.

También se da respuesta a aquellas unidades convivenciales que requieran de una intervención familiar, psicosocial y educativa porque tengan en un momento dado limitaciones, dificultades o conflictos familiares donde se requiera ayuda profesional.

CUANTIFICACIÓN PERSONAS USUARIAS

Nº DE PERSONAS POTENCIALES	Nº DE PERSONAS PARTICIPATES	% DE DESVIACIÓN
350	320	8,58%

SEXO	Nº PERSONAS
Hombres	169
Mujeres	151
TOTAL	320

▪ **Eje2. Mejora, acceso a la vivienda y convivencia.**

2.1 Mediación y acceso a la vivienda/ Mejora de la convivencia Vecinal
"Proyecto Aprende a convivir, a través de la mediación y la formación en el ámbito de la vivienda".

Ambos proyectos han pretendido realizar un acompañamiento técnico a las personas y familias inmersas en procesos de integración, carentes de formación en materia de vivienda y de su acceso a la misma, así como su conocimiento en la normativa y derechos y deberes de la convivencia, optando por la búsqueda y planificación de la integración comunitaria, y aportando la mediación como método de intervención en la relación entre

Ref. B.A..T.

propietarios de vivienda e inquilinos, y en procesos de conflictividad en la convivencia comunitaria.

Nº de personas y unidades familiares atendidas:

PERSONAS Y UNIDADES DE CONVIVENCIA ATENDIDAS	A LO LARGO DEL AÑO
Nº personas atendidas	84 personas
Nº de unidades de convivencia	35

Nº de Acciones realizadas relacionadas con el apoyo económico en el itinerario de vivienda.

ACCIONES DE APOYO ECONÓMICO EN EL ITINERARIO DE VIVIENDA	Nº de acciones
Acciones de pago de alquiler	68
Acciones de pago de fianza	5
TOTAL	73

Acciones de apoyo en función del acceso y el mantenimiento de la vivienda (%):

ACCIONES DE APOYO ECONÓMICO EN EL ITINERARIO DE VIVIENDA			
	Nº de acciones al acceso (fianza)	Nº de acciones al mantenimiento (alquiler)	TOTALES
Nº de acciones	5	68	73
%	6,85%	93,15%	100%

La cuantía anual utilizada para el apoyo económico en el itinerario de vivienda asciende a 18.723,91 euros (18.470,89 e. + 253,02 e.)

- **Eje3. Prevención de la Exclusión Social de Situaciones de Riesgo de Menores y Jóvenes.**

Normalización de prácticas y conductas en infancia: “Proyecto Diviertete Aprendiendo”

Acciones encaminadas al fomento de la normalización de prácticas y conductas en menores a través de espacios socio-educativos, donde se realiza una función preventiva, integradora y socializadora, prestando especial atención a las situaciones de riesgo y exclusión social en la población infantil, la

Ref. B.A..T.

edad de intervención de 4 a 11 años. Mediante actividades sociales, culturales y lúdicas adaptadas al perfil de la población objeto de intervención.

CENTROS	Nº TOTAL DE NIÑOS/AS ATENDIDOS EN EL PROYECTO	Nº TOTAL DE UNIDADES FAMILIARES	Nº DE NIÑOS/AS	
			AÑO ANTERIOR	NUEVAS INCORPORACIONES
Pozo de las Nieves	47	43		
Quinientas	71	53		
San Antón	51	37		
Villarromán	71	51		
TOTALES	240	179	164	69

Bajas menores por lo que el nº total de niños/as que han asistido han sido: 193

Nº de niños/as en situación de riesgo de exclusión social y/o desventaja social:
70 niños/as (29,16 % sobre 240 niños/as atendidos)

CENTROS	Nº DE NIÑOS/AS	POBLACIÓN ATENDIDA	% (NIÑOS/AS ATENDIDAS EN CADA DENTRO)
Pozo de las Nieves	15	47	31,91 %
Quinientas	19	71	26,76 %
San Antón	11	51	21,56 %
Villarromán	25	71	35,21 %
TOTALES	70	240	100 %

- Tabla de niños/as en exclusión social

CENTROS	Nº DE NIÑOS/AS	POBLACIÓN ATENDIDA	% (NIÑOS/AS ATENDIDAS EN CADA DENTRO)
Pozo de las Nieves	0	47	-
Quinientas	1	71	1,41 %
San Antón	0	51	-
Villarromán	4	71	5,63 %
TOTALES	5	240	100%

El año anterior los niños/as en situación de riesgo de exclusión social y/o desventaja fue de un 34,72 %.

Normalización de prácticas y conductas en situaciones de riesgo de jóvenes: "Proyecto ¿Qué te Cuenca?"

Acciones de educación de calle favoreciendo la prevención en las conductas de jóvenes nocivas en los ámbitos de ocio saludable, utilización del

Ref. B.A..T.

tiempo de ocio, acceso a los recursos apropiados a la edad, conocimiento de los recursos sociales de la localidad y hacer uso de los mismos.

1. Nº de participantes en el proyecto:

Zonas de Intervención	Nº de menores/ jóvenes participantes
TOTAL	111

* POTENCIALES: 8811 personas (sumando redes sociales y tejido comunitario)

FINANCIADO: ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL SEGÚN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JCCM Y EL AYTO. DE CUENCA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN EL MARCO DEL PLAN CONCERTADO. (VER CUADRO AL FINAL DE RESUMEN)

6.- CENTRO DE URGENCIA Y ALOJAMIENTO PARA PERSONAS SIN HOGAR

El Centro de Alojamiento de Urgencia de Cuenca da respuesta a las personas en situación sin hogar, es un espacio destinado a cubrir las necesidades básicas e inmediatas de este colectivo. En el Centro se cubren las necesidades básicas principales techo, alimentación, higiene, ropa, medicina, transporte en casos justificados etc. Se les brinda la posibilidad de dejar la calle derivándoles a los recursos que hay en nuestra ciudad, dependiendo del diagnóstico, estos centros pueden ser Centro Residencial San Julián, Comunidades terapéuticas, viviendas o residencias de mayores, con el objeto de dejar la situación de sin hogar. En el Centro hay 10 plazas, la estancia es flexible entre 7 días y meses, dependiendo de las necesidades de los participantes y el grado de ocupación.

Durante este año 2019, queremos destacar como positivo, el trabajo de coordinación que se viene realizando con el Equipo Técnico del Área de Intervención Social y con los Equipos de Inclusión Social, especialmente en aquellos casos que presentan exclusión social y residencial grave. Durante este año, se ha trabajado en red mediante la coordinación de diferentes acciones tanto con Proyecto Hombre como con la Unidad de Conductas Adictivas (UCA), destacando que durante el 2019 seis participantes han sido derivados a Comunidades Terapéuticas en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

Respecto a los resultados esperados, durante el año 2019, el número de personas beneficiarias del Centro han sido 603 personas, destacando que un total de 138 personas sin hogar han pasado por el Centro más de una vez durante el año 2019, lo que supone un 11,16% más que el año anterior. Respecto al número de servicios prestados han sido de 11.168 lo cual comprende: desayuno, comida, Kits de alimentos, café, cena, medicinas, lavado de ropa, calzado, productos de

Ref. B.A..T.

higiene y limpieza, entre otros... aumentando casi mil servicios más en comparación con el año anterior; posiblemente se deba a que un número significativo de personas han permanecido más tiempo en el Centro de lo estipulado en los inicios de su acogida.

A continuación, se muestran los datos y la representación gráfica de las personas beneficiarias y los servicios prestados en 2019:

* Personas:603

* Servicios: 11.168

7.-PROYECTOS PROPIOS DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL:

A) INTERVENCIÓN COMUNITARIA GENERAL

Profesionales: 4 Educadoras Sociales

Tiene por objeto potenciar la implicación y la responsabilidad social de las personas y grupos existentes en el entorno comunitario, de modo que sean agentes activos en la generación de alternativas de mejora.

Se pretende facilitar acciones favorecedoras de la convivencia ciudadana y la dinamización de la vida social y cultural.

FINANCIADO: Personal financiado con el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JCCM Y EL AYTO. DE CUENCA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN EL MARCO DEL PLAN CONCERTADO. (VER CUADRO AL FINAL DE RESUME

Las principales líneas estratégicas de intervención establecidas han sido:

A.1.- PARTICIPACIÓN COMUNITARIA GENERAL

La Prestación Básica de Fomento de la Participación Social en el ámbito comunitario va destinada a la población general, personas y grupos tanto formales como no formales, Entidades Públicas y/o Privadas y Agentes Sociales, cuya intervención va dirigida a:

- ❖ A la atención directa de todos los ciudadanos /as demandantes de información, asesoramiento, apoyo técnico, desde una dimensión socio-comunitaria y pedagógica.

Ref. B.A..T.

- ❖ Al fomento y dinamización de la vida social y cultural, la prevención de la exclusión y por la lucha contra la desigualdad y el respeto hacia las diferencias.

El trabajo comunitario pretende conseguir una participación que vaya más allá de la movilización o de la presencia física del individuo y que requiera una implicación e intervención de los sujetos en el proceso; es por tanto una participación activa que requiere del compromiso de los participantes.

Importancia de los Consejos de Participación Vecinal y la intervención comunitaria intercultural por considerar que supone en una mejora de la inclusión en su entorno.

2.- CONSEJOS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN

	<u>n.º consejos</u>	<u>n.º de participantes</u>
Infancia	3	48
Integración	2	49
Mayores	2	19
Cooperación	0	20

	<u>n.º reuniones</u>	<u>n.º participantes</u>
San Antón	2	10
Villarroman	2	12
Quinientas	2	8
Tiradores	2	11
Pozo	2	8
Fuente del Oro	2	10
Buenvista	1	6
Nohales	1	9

N.º de Asociaciones de intervención continuada: 50

N.º de Peticiones de actividades Centros Sociales : 171

n.º gestiones mantenimiento centros: 48

Ref. B.A..T.

A.2.- INTERVENCIÓN COMUNITARIA COLECTIVOS ESPECÍFICOS.

Proyectos de intervención por sectores de población:

Las actividades por sectores de población están dirigidas a intervenir en las demandas específicas y según las características propias de cada sector de población, para conseguir que formen parte de un todo integrador e inclusivo.

2.1.-Infancia y juventud: Fomentar la colaboración entre niños y adultos en las políticas municipales para que se impliquen en el proceso de su propia formación, necesidades e inquietudes y su participación en actividades socioeducativas de ocio y tiempo libre.

El I Plan de Infancia está enmarcado dentro de la Prestación de Fomento de la Participación Social. La finalidad del Plan de Infancia es la protección y la atención a la infancia, desde un entorno adaptado a sus necesidades, con acciones y planteamientos que favorezcan su desarrollo.

Para ello se utilizan y adaptan recursos y actuaciones ya existentes, en la ciudad y se generan otros nuevos, como respuesta a las necesidades que se detecten, y las que surjan como consecuencia de los propios cambios sociales.

Este Plan contempla los diferentes ámbitos de intervención como no como compartimentos estancos, sino contemplado de forma global e integral.

CUANTIFICACIÓN PERSONAS USUARIAS

Nº DE PERSONAS POTENCIALES
10.964

2.2.-Personas Mayores:

Los proyectos de mayores que desarrollamos desde el Área de Intervención Social, pretenden **incentivar la formación permanente de las personas mayores favoreciendo su envejecimiento activo y su autonomía personal.**

Estas actuaciones van dirigidas a **personas dinámicas, creativas, mayores de 60/5 años; que tienen inquietud por relacionarse, seguir aprendiendo**

CUANTIFICACIÓN PERSONAS USUARIAS

Nº DE PERSONAS POTENCIALES	Nº DE PERSONAS PARTICIPANTES	% DE DESVIACIÓN
Población mayor de 60 años de Cuenca.	310	

SEXO	Nº PERSONAS
Hombres	120
Mujeres	185
TOTAL	305

Ref. B.A..T.

2.3.-Personas con discapacidad: Propuesta inclusiva que amplía las barreras culturales que sitúa a las personas con discapacidad como los únicos beneficiarios y causantes de las demandas de accesibilidad. Las limitaciones que conlleva la discapacidad requieren ajustes en el entorno, con el fin de que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos en condiciones iguales a los demás ciudadanos. La discapacidad se produce cuando existe un desajuste en la interacción entre la persona y el medio ambiente en detrimento de la persona.

Líneas de actuación :

- Igualdad para todas las personas.
- Participación en la vida socio-cultural, económica, sanitaria y política de la comunidad para la defensa de los derechos
- Ocio y Tiempo Libre Inclusivo.

Accesibilidad.

2.4.-Voluntariado: El Proyecto de Voluntariado es un Proyecto del Área de Intervención Social del Ayuntamiento de Cuenca, dentro del marco de la Prestación técnica de Servicios Sociales de Atención Primaria de Fomento de la Participación Social en el Ámbito Comunitario, que promueve acciones de impulso del voluntariado social y grupos de ayuda mutua.

El Voluntariado es un movimiento que se consolidado como herramienta de participación y transformación social. Constituye una acción solidaria de apoyo.

El Objetivo del Proyecto es fomentar el voluntariado, como una forma de participación ciudadana y de mejora de la sociedad en la que vivimos, atendiendo a los sectores más vulnerables de la población.

- Nº de Acciones formativas :**4**
- Nº de personas voluntarias formadas: **25**
- Nº total de entidades y organizaciones participantes : **4**
- Nº de Acciones de sensibilización y Captación: **2**
- Nº de nuevas incorporaciones al Programa: **3**
- Nº de personas adscritas al Proyecto del Ayuntamiento :**9**
- Nº de personas en acciones coordinadas en convenio con el Ayuntamiento (Entidad UDP) : **27**
- Nº total de Voluntarios año 2019: **39**
- **Nº total de Casos Atendidos: 21**

Ref. B.A..T.

2.5.-Cooperación Social:

La Cooperación al Desarrollo (CD) es una de las políticas públicas desarrolladas desde el Ayuntamiento de Cuenca . Iniciada hace más de una década, la cooperación local se ha llevado a cabo con la participación de la ciudadanía conqunense a través de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGDs) y se ha concretado en la convocatoria pública de subvenciones entre los años 2003 y 2018.

El proyecto de Cooperación al Desarrollo tiene como objeto incrementar la calidad, eficacia y el impacto de la Ayuda a países en vías de desarrollo, Y Mantener las acciones de Cooperación al Desarrollo diseñadas por el Ayuntamiento de Cuenca en materia de Cooperación Internacional , así como potenciar la sensibilización de la población del Municipio.

Para ello hace uso de los diferentes instrumentos a través de los cuales se hace efectiva la cooperación:

- * Consejo Local de Cooperación al Desarrollo. Es el órgano colegiado, asesor, consultivo y de participación democrática de las personas y/o entidades que, por cualquier circunstancia, están relacionados con el ámbito de la Cooperación Internacional para el Desarrollo y Sensibilización Social, en relación con los países más desfavorecidos.
- * Reglamento por el que se crea y se regula el Consejo Local de Cooperación Internacional para el desarrollo de Cuenca.
- * Bases y Convocatoria de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca para Proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo, Educación para el Desarrollo y Sensibilización y Acción Humanitaria. El propósito de las subvenciones es contribuir al desarrollo de la población de los países receptores de ayuda mediante la financiación de proyectos específicos.

- * N° de Consejos Plenario Realizados: **0**
- * N° de Participantes en el consejo: **20**
- * N° representantes de la Corporación Local y Oposición: **3**
- * N° representantes (ONGD): **10**
- * N° representantes del tejido sindical: **2**
- * N° representantes Cámara de comercio e Industria de Cuenca: **1**
- * N° representación Universidad. Asesoría técnica: **4**
- * N° Técnicos del Ais: **3**
- * N° de Comisiones de Seguimiento y evaluación para evaluación de proyectos, reformulación y propuestas: **1**
- * N° de Comisiones Permanentes: **1**
- * N° Reuniones con la Universidad: **0**
- * N° Reuniones con representantes de la Plataforma la ONGD: **1**
- * N° de Reuniones con la Concejalía de Cooperación: **4**
- * **N° de Reuniones con miembros de entidades Cooperación: 2**
- * Realizacióón de convocatoria de Subvenciones de Cooperación Al Desarrollo

Ref. B.A..T.

de Ayuda Humanitaria: 0
* Convocar Convocatoria de Subvención de Cooperación al Desarrollo de Sensibilización: 1
* Nº Total de Proyecto Presentados Convocatoria 2018: 1
* Nº Total de proyectos adjudicados en convocatoria 2019: 0
* Nº Total de proyectos Justificados y evaluados en convocatoria 2017: 1

A.3. - ESCUELA DE VERANO

La infancia es una de los colectivos más vulnerables en la sociedad actual, por lo que se necesitan desarrollar actividades integradoras, preventivas, que ayuden a un mayor desarrollo personal del niño@s.

La Concejalía de Atención a las Personas e Igualdad a través del Área de Intervención Social, colabora con este proyecto municipal **derivando y becando a menores al proyecto diseñado por la Concejalía de Educación**, que por diversas circunstancias socio-familiares y / o económicas no pueden acceder a este recurso. Destacamos la importancia que tiene para el menor que pueda acceder a un medio donde se contribuye a que adquiera mecanismos y habilidades que le sirva como factores de protección ante la adversidad y las circunstancias limitadoras a su desarrollo. También se ha dado cobertura a las familias, para que pueden conciliar la vida familiar y laboral durante esta época del año,

Las modalidades de becas desde el AIS fueron:

Matrícula
Matrícula y comedor

Se han atendido a 33 niños/as entre los meses de junio a septiembre. De éstos 31 becados con matrícula mas comedor y dos solo con matrícula.

TOTAL DE ALUMNOS:33

San Fernando: 9
Santa Teresa: 10
Fuente del Oro: 14

A.4.- LUDOTECA

El Proyecto socio-educativo de la ludoteca municipal, pretende ofrecer a la población infantil desde 3 a 12 años del municipio de Cuenca un espacio donde a través del juego y la participación en actividades lúdico-formativas, el niño se desarrolle de manera integral.

Ref. B.A..T.

El proyecto se ha llevado a cabo a través de un **convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Cuenca y la Asociación para la conciliación familiar de Cuenca ACONFACU**, para el mantenimiento y funcionamiento de la Ludoteca municipal de Villa Román, para apoyar a la familia y fortalecer el desarrollo personal y social de los niños y niña, para favorecer el desarrollo integral de los niños y niñas a través del juego. El Ayuntamiento aporta los espacios, las infraestructuras, el material y el mantenimiento del centro y la Asociación contrata directamente a la monitora y se encarga de su ejecución directa. La Coordinación se realiza a través de una Educadora Social del Ayuntamiento.

CUANTIFICACIÓN PERSONAS USUARIAS

- 130 menores entre 3 y 12 años de edad en todo el año, al mes unos 32
- Semana Santa 42
- Verano julio 85

B) PLAN MUNICIPAL DE DROGAS

- a. Y TÚ LO SABES TODO
- b. ENTRE TODO
- c. TELÉFONO ATENCIÓN PSICOLÓGICA
- d. MEDIACIÓN: MEDIATARDE; A MEDIANOCHE
- e. CONDUCTOR RESPONSABLE
- f. PASA LA VIDA Y PUBLICIDAD

a) Y TU LO SABES TODO

Proyecto de Prevención específica sobre Cannabis dirigido a jóvenes entre 13-16 años.

Este proyecto se plantea a partir de que hablamos de una sustancia cargada de connotaciones positivas; controlable, que produce buenas sensaciones, ayuda a estar con los amigos, con la gente, no causa adicción, no se inscribe en la categoría de droga, y es menos dañina que el tabaco etc., Otro de

- Nº de alumnos que han participado: 654
- Nº de talleres impartidos: 24
- Nº de institutos que han colaborado: 6
- Nº de horas impartidas: 120

b) PROYECTO ENTRE TODOS:

“Entre Todos” representa una aproximación a la prevención, y se centra principalmente en los factores sociales y psicológicos que empujan a los jóvenes a involucrarse en conductas problemáticas, como el consumo de drogas.

Ref. B.A..T.

La finalidad del programa es mejorar la competencia personal y los recursos del alumnado para evitar posibles consumos de drogas o retrasar la edad de inicio en la experimentación de las mismas.

La población objetivo final del modelo de Programa son alumnado, familias y profesorado de 5º y 6º de Educación Primaria de Cuenca capital.

Centros Escolares, número de alumnado y profesorado implicado en el proyecto:

“ENTRE TODOS” PRIMARIA

Nº	CENTRO	ALUMNADO 5º	ALUMNADO 6º	PROFESORADO 5º	PROFESORADO 6º
2	C.E.I.P. Fuente del Oro	48	7	2	
3	C.P. Santa Teresa	32		2	
4	C.P. Santa Ana	42	47	2	2
5	C.P. Ramón y Cajal	6		1	
6	C.P. Fray Luis de León		18		1
7	C.P. San Fernando	40	57	1	1
Total		168	122	8	4

Financiación: Este proyecto se llevó a cabo con financiación del 2018, pero se terminó de ejecutar en junio 2019. Es por este motivo por el que los datos corresponden al ejercicio 2018/19 según desarrollo de curso académico.

c) TELÉFONO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA

Objetivo General: Ofrecer un servicio de atención psicológica y orientación, vía telefónica, ante adicciones, tales como las nuevas tecnologías, el alcohol y otras sustancias, implementado por profesionales de la psicología

Ref. B.A..T.

expertos en el abordaje de este comportamiento, con el fin de brindar estrategias de abordaje ante esta problemática

El seguimiento y evaluación del proyecto de orientación psicológica y asesoramiento dirigido a madres, padres y jóvenes se realizará mediante una hoja de registro de cada una de las intervenciones, con el fin de poder disponer de datos relativos al motivo de la demanda, demandante de la información, estrategias ofrecidas, etc.

- Personas atendidas: 0

Este Proyecto no se ha financiado el ejercicio 2019 por lo que no se ha ejecutado.

d) PROYECTO DE MEDIACIÓN : A MEDIA TARDE, A MEDIA NOCHE

Este proyecto pretende reducir el riesgo de las pautas de consumo que en la actualidad tiene la población juvenil en su tiempo libre, ofreciendo una información cercana y objetiva a través de jóvenes con los que se pueden identificar.

Su duración ha estado fijada los sábados en un horario de 19:00 a 21:00 horas, desde el 18 de mayo hasta el 10 de agosto y desde el 28 de septiembre al 9 de noviembre, en los espacios donde se estaban llevando a cabo las diferentes actividades culturales, deportivas, y eventos especiales marcados por el proyecto en general.

Los mediadores que han intervenido han sido siete en total, con una planificación semanal.

En relación a las edades de las personas con las que se ha intervenido, estas han sido muy variadas, entre los 12 y los 22 años, si bien resalta que un 19.11% tenían 17 años, un 10.29% 19 y un 9.31% 16 años, el resto se ha ido repartiendo entre los otros intervalos.

DATOS PARTICIPANTES:

20 fines de semana.

A MEDIA NOCHE: 606 participantes (desde 18 de mayo al 10 agosto y del 28 septiembre al 9 de noviembre de 2019)

A MEDIA TARDE: 245 participantes (desde el 18 de mayo al 10 de agosto y del 28 de septiembre al 9 de noviembre de 2019)

Total: 851

e) CONDUCTOR RESPONSABLE:

El consumo de alcohol es una de las primeras causas de muerte entre los conductores de 18 a 25 años. El patrón de consumo cambió en los últimos años, acentuándose el bebedor abusivo de fin de semana. Entre la tarde de viernes y

Ref. B.A..T.

la noche del sábado se concentra el 76.5% del alcohol que se consume durante toda la semana. Tres de cada cuatro casos de alcoholemia positivos en las puertas de las discotecas, tienen entre 15 y 20 años.

Los jóvenes conductores están representados en los accidentes de tráfico en comparación con otros grupos de mayor edad. Los jóvenes, con reciente concesión del permiso de conducir, presentan la mayor frecuencia de uso del vehículo, normalmente en desplazamientos muy cortos. Asimismo la falta de habilidades de manejo del vehículo, junto al consumo excesivo de alcohol y otras drogas, son factores que contribuyen de forma decisiva al incremento de los accidentes.

OBJETIVOS GENERALES:

- Mejorar la información de los jóvenes en relación a los riesgos asociados a la conducción de vehículos bajo los efectos del consumo de alcohol y otras drogas.
- Contribuir a la reducción de accidentes viales entre los jóvenes.
- Promover actitudes y conductas más seguras y responsables en la conducción de vehículos entre la población.

Se han repartido un total de 240 tarjetas de gasolina a aquellos jóvenes que no han bebido nada (controles alcoholemia) y que conducen esa noche. De estos 240 se han repartido 80 tarjetas a hombre y 160 a mujeres. Y la intervención total es de 280 personas.

f) PASA LA VIDA

Desde el Plan Municipal de Drogas del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca se ha puesto en marcha un Programa de Prevención Selectiva denominado "Pasa la Vida". Este Programa se enmarca dentro de una iniciativa denominada CAPPYC (Cannabis Prevention Program for Young) para trabajar a nivel educativo con adolescentes y jóvenes de 15 a 18 años, en el marco de la educación en valores y con la finalidad de aportar actividades e instrumentos que favorezcan que la relación entre jóvenes y drogas que se produce ya a estas edades se dé en un contexto de máxima información y máxima libertad y autonomía.

Este programa consiste en un documento audiovisual con el que se pretende fomentar la reflexión y el debate en torno a imágenes, secuencias y diálogos que reflejan un aspecto complejo, la percepción que los jóvenes tienen del consumo de drogas, en general y de los efectos positivos de ese consumo en particular. Consta de dos instrumentos: el documento audiovisual y una guía didáctica ambos con la misma importancia y utilidades diferentes. El documento audiovisual es el punto de partida, la guía propone formas de conducir y realizar el debate y la reflexión.

Ref. B.A..T.

Se trabaja a través de 5 capítulos de una duración de 5 o 6 minutos, cada capítulo tiene sentido por sí mismo y puede ser de utilidad educativa ofreciendo una actividad para ello. En su conjunto se trabaja sobre tres ejes:

1. El efecto que el consumo de drogas tiene sobre la evasión de los problemas
2. El efecto que el consumo tiene sobre la diversión
3. el efecto que el consumo tiene sobre la facilidad para establecer relaciones y "hacer grupo".

Las actividades a realizar giran entorno a los siguientes temas:

- LO QUE QUIERO HACER CON MI VIDA
- UN POQUITO DE RESPETO
- LO DEJO CUANDO QUIERA
- PASA LA VIDA
- PASA A LA ACCIÓN

DATOS PERSONAL ATENDIDOS.

- Alumnos atendidos: 398
- Talleres: 25
- IES 5 (Pedro Mercedes; Alfonso VIII; San Jose: Fernando Zobel y Sagrada Familia)
- Horas 150

7.- CENTRO DE LA MUJER

OBJETIVO: En el ámbito de la intervención individual, información, orientación y asesoramiento a mujeres en materia social, jurídica, psicológica y laboral; asistencia social integral a mujeres víctimas de violencia de género. En el ámbito de la intervención comunitaria, realización de actividades de carácter informativo, formativo, de prevención y sensibilización relacionadas con la igualdad de oportunidades y la violencia de género, dirigidas a la ciudadanía en general o a colectivos específicos.

ÁREA SOCIAL

DATOS CUANTITATIVOS:

Nº DE MUJERES ATENDIDAS 2019: **430**

Nº DE CONSULTAS Y ATENCIONES 2019: **1715**

ÁREA LABORAL

DATOS CUANTITATIVOS 2019:

Nº DE MUJERES ATENDIDAS: 449

Nº DE CONSULTAS Y REGISTRO DE ATENCIONES: 1736

Nº OFERTAS EMPLEO GESTIONADAS DESDE EL CENTRO: 14

Nº DE EMPRESAS CREADAS: 3

Ref. B.A..T.

ÁREA PSICOLÓGICA

DATOS CUANTITATIVOS 2019:

Mujeres atendidas en 2019: 381

Consultas realizadas en 2019: 966

AREA JURÍDICA

DATOS CUANTITATIVOS:

Nº TOTAL DE MUJERES ATENDIDAS 2019: **555**

Nº TOTAL DE CONSULTAS 2019: **2.055**

DEL TOTAL DE MUJERES, POR VIOLENCIA DE GÉNERO: **311**

DEL TOTAL DE CONSULTAS, POR VIOLENCIA DE GÉNERO: **1.117**

SEGUIMIENTOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO 2019: **200**

DATOS CUANTITATIVOS TOTALES AÑO 2019:

MUJERES ATENDIDAS: 1845

CONSULTAS ATENDIDAS: 6472

DEL TOTAL, POR VIOLENCIA DE GÉNERO:

MUJERES ATENDIDAS: 796

CONSULTAS ATENDIDAS: 2808

EQUIPO DE PROFESIONALES: una auxiliar administrativo, una asesora jurídica, una técnico de empleo, una trabajadora social y una psicóloga.

CONMEMORACIÓN DE DÍAS INSTITUCIONALES (según declaración de Naciones Unidas).

- 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer
- 23 de septiembre, Día Internacional contra la Explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños.
- 11 de octubre, Día Internacional de la Niña.
- Día 15 de octubre, Día Internacional de la Mujer Rural.
- Día 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CONSEJERÍA DE BIEN ESTAR SOCIAL DE L JCCM Y EL EXCMO. AYTO. DE CUENCA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN EL MARCO DEL PLAN CONCERTADO

NOMBRE	IMPORTE FINANCIADO	IMPORTE GASTADO
1.- PLAN CONCERTADO (Personal Ayto. básico y personal Equipo de Inclusión Social) * 11 t. Sociales * 6 Educadoras Sociales * 1 técnico de programas	JCCM: 337.863,95€ AYTO: 276.434,13 € TOTAL: 614.298,08 €	JCCM: 337.863,95 € AYTO: 702.803,12€ TOTAL: 1.040.667,07 €
2.- SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD) * Personal propio Ayto. de Cuenca: 3 Educadoras * Personal gestión indirecta: 1 Educadora, 4 educadores de calle, 2 psicólogos y 1 T. Social.	JCCM: 604.517,52€ AYTO: 190.900,28 € TOTAL: 795.417,80€	JCCM: 604.517,52 € AYTO: 159.844,09 € TOTAL: 764.361,61 €
3.- PROYECTOS CONVENIO SERVICIOS SOCIALES:	<i>A) Proyecto intervención con personas y familias en situación de vulnerabilidad e inadaptación social.</i>	<i>A) Proyecto intervención con personas y familias en situación de vulnerabilidad e inadaptación social.</i>
	<i>B) Proyecto de normalización de prácticas y conductas en infancia (Diviértete aprendiendo)</i>	<i>B) Proyecto de normalización de prácticas y conductas en infancia (Diviértete aprendiendo)</i>
	<i>C) Proyecto de normalización de prácticas y conductas en jóvenes</i>	<i>C) Proyecto de normalización de prácticas y conductas en jóvenes</i>
	D) Convive JCCM: 201.731,28€ AYTO: 165.052,86 € TOTAL:366.784,14 €	D) Convive JCCM: 201.731,28 € AYTO: 144.801,88 € TOTAL: 346.533,16 €

4.- MANTENIMIENTO	JCCM: 11.787,82 € AYTO: 9.644,58 € TOTAL: 21.432,40 €	JCCM: 11.787,82 € AYTO: 9.644,58 € TOTAL: 21.432,40 €
TOTAL	JCCM: 1.155.900,57 € AYTO: 642.031,85 € TOTAL: 1.797.932,42€	JCCM: 1.155.900,57 € AYTO: 1.017.093,67 € TOTAL: 2.172.994,24 €

PROYECTOS Y CONTRATOS/CONVENIOS DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL DEL EXCMO. AYTO. DE CUENCA

DENOMINACIÓN	TIPO APORTACIÓN	CANTIDAD Y ENTIDAD CON LA QUE SE DESARROLLA
INTERVENCIÓN COMUNITARIA	MUNICIPAL	8.800 €
PROYECTO VOLUNTARIADO	MUNICIPAL	* Gasto propio: 1.200 € * Convenio colaboración del Ayto. con Unión provincial de pensionistas y jubilados "Don Quijote" (UDP): 1.500 € TOTAL: 2.700 €
PROGRAMA MUNICIPAL DE MAYORES Y DISCAPACITADOS	MUNICIPAL	Contrato con Ana Isabel González: 16.685,90 € Contrato con Gentinosina Social: 5.500 € Contrato con Intersocial: 6.957,50 € Contrato con EMEZ SL: 5.545 € TOTAL: 34.688,40 €
PROYECTO LUDOTECA "De Fábula"	MUNICIPAL	Contrato con Asociación para la conciliación familiar de Cuenca ACONFACU para la gestión de la Ludoteca: 6.000 € Pago difusión/material: 2.500 € TOTAL: 8.500 €

DENOMINACIÓN	TIPO APORTACIÓN	CANTIDAD Y ENTIDAD CON LA QUE SE DESARROLLA
PROGRAMA DE INFANCIA	MUNICIPAL	Contrato con Asociación Iluart: *Proyecto Infancia: 14.990 € TOTAL: 14.990 €
GASTOS DIVERSOS	MUNICIPAL	Gastos mantenimiento, material oficina, copia llaves...: TOTAL: 5.000 €
PLAN MUNICIPAL DE DROGAS	MUNICIPAL	1.- Entre Todos: Contrato menor con la Fundación "Solidaridad de Henares Proyecto Hombre": 3.000 € 2. A media tarde y a media noche y proyecto Y tu lo sabes todo: 7.500 € 3.- Pasa la vida y material publicitario: 4.000 € TOTAL: 14.500 €
CENTRO DE LA MUJER	MUNICIPAL Y JCCM	Subvención entre Instituto de la Mujer de CLM (JCCM) y Ayto para financiación del personal: 146.937,09 €. AYTO.: Actividades: 2.000 € Pacto de Estado: 1.- Proyecto de sensibilización y prevención de la violencia sexual contra las mujeres: 1.500 € 2.- Desarrollo de campaña de sensibilización: 2.395 € TOTAL: 152.832,09 €
SERVICIO DE CONSERJERÍA, MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN AL PÚBLICO DE DIVERSOS CENTROS DE TITULARIDAD MUNICIPAL	MUNICIPAL	Contrato con Eulen S.A. : 82.844,16 €

DENOMINACIÓN	TIPO APORTACIÓN	CANTIDAD Y ENTIDAD CON LA QUE SE DESARROLLA
AULA DE FAMILIA	MUNICIPAL	Contrato con Aldeas Infantiles para gestión y desarrollo de actividades: 5.000 €
PROYECTO "TRABAJO CON APOYO PARA PERSONAS CON SINDROME DE DOWN"	MUNICIPAL	Contrato para la inserción laboral: 19.000 €
Ayudas ante situaciones de emergencia y necesidades sociales básicas	MUNICIPAL	Convenio de colaboración entre Ayto. y Cruz Roja Española: 25.000 €
CENTRO DE ALOJAMIENTO DE URGENCIA (ALBERGUE)	MUNICIPAL	Convenio de colaboración entre Caritas Diocesana y Ayto. para: - Personal y mantenimiento del Albergue: 20.000 € -Acompañamiento Social profesionalizado: 33.076 € TOTAL: 53.076 €
ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA VIDA	MUNICIPAL	Convenio de colaboración con ADEVIDA: 10.000 €
ESCUELA DE VERANO PARA TODOS (Escuela de Verano para Discapacitados)	MUNICIPAL	Contrato con Asociación Alegoría 10.000€
CURSO EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADO EN LA PERSONA	MUNICIPAL	CONTRATO CON LA UNED: 1.500 €
ORGANIZACIÓN DE LA FINAL FOUR DE LA LIGA NACIONAL DE BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS	MUNICIPAL	CONTRATO CON FEAPDF: 9.680 €
PROYECTO "CON NUESTRAS MANOS"	MUNICIPAL	CONVENIO CON CRISTO DELAMPARO:4.000 €
TOTAL		AYTO:311.278,81€ JCCM: 146.937,09 € ESTADO: 3.895€ TOTAL: 462.110,90 €

EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE CUENCA, S.A.

Memoria e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

Memoria correspondiente
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

1. Reseña de la Sociedad

La Empresa Pública Aguas de Cuenca, S.A, en adelante la sociedad, con domicilio social en CUENCA, Plaza Mayor, 1 y C.I.F. A16235152, se constituyó como tal con duración indefinida en Cuenca el 5 de octubre de 2004, ante el Notario del Ilustre Colegio de Albacete D^a Maria Elisa Basanta Rodríguez, con número 1464. El día 9 de octubre de 2007 cambia su denominación social por acuerdo de la Junta General, pasando de Empresa Pública de Servicios, S.A. a denominarse Servicios de Infraestructura Municipales, S.A.

El 22 de marzo de 2013, la Junta General de la sociedad acuerda el cambio de denominación y pasa a denominarse EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE CUENCA, S.A.

Con fecha 27 de diciembre de 2012 por acuerdo de Junta General, se modifican sus Estatutos quedando su objeto social como sigue:

“Artículo 3.- Objeto de la Sociedad.

1. Constituye el objeto de la Sociedad la gestión directa de los servicios públicos del Ayuntamiento de Cuenca dentro de denominado “Ciclo Integral del Agua” que incluye:

- el abastecimiento, que incluye la captación, almacenamiento, potabilización y abastecimiento de agua potable.
- el saneamiento, que comprende el alcantarillado y la depuración y reutilización de las aguas residuales, así como el tratamiento de los lodos y los residuos producidos.
- Todas las operaciones conexas con las antedichas y que se refieran al “Ciclo Integral del Agua”, incluyendo la confección de estudios previos, así como la proyección, dirección y ejecución de obras relacionadas con cualquiera de los servicios y actividades que componen el ciclo.

En la gestión de dichos servicios públicos se comprende el cobro de las tasas y precios públicos o privados que sean aplicables.

2. La Sociedad podrá colaborar en otras tareas de gestión recaudatoria que, sin implicar el ejercicio de autoridad, estén encaminadas al cobro de ingresos de derecho público, ya sean de carácter tributario o extratributario, en periodo voluntario o ejecutivo, que a tal fin le sean encomendadas.

3. El objeto social antes detallado se desarrollará en el ámbito territorial del municipio de Cuenca.”

El capital social de la empresa está constituido por 19.152 acciones suscritas y desembolsadas íntegramente por el Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la sociedad, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente, y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Las cifras presentadas en esta memoria están expresadas en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la sociedad. A este efecto, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria se presentan en euros.

Empresa Pública Aguas de Cuenca, S.A. – Cuentas Anuales 2019

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad y se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables

Los principios y criterios contable aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente, y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo determinadas circunstancias.

A 31 de diciembre de 2019 no existen incertidumbres que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Asimismo, no se ha producido ningún cambio en las estimaciones contables que sea significativo y que haya afectado al ejercicio actual o pueda afectar a los ejercicios futuros, salvo los expuestos por la transición a las nuevas normas contables.

Las presentes cuentas anuales se formulan bajo la premisa del principio de empresa en funcionamiento a la fecha de cierre de las mismas.

El accionista único de la sociedad es el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, siendo los miembros de dicha corporación los que forman el Consejo de Administración de esta Sociedad junto con Técnicos Municipales.

d) Comparación de la información.

Dado que las estructuras del balance, cuenta de pérdidas y ganancias estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo del ejercicio anterior, se presentaron según la normativa establecida en el Plan General de Contabilidad no existe ninguna causa que impida la comparación de las Cuentas Anuales de este ejercicio con las del precedente.

e) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas-

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad.

En las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios: lo que se haría de

Empresa Pública Aguas de Cuenca, S.A. – Cuentas Anuales 2019

forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

f) Agrupación de partidas

Tanto en el Balance como en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias las partidas se presentan agrupadas siguiendo el desglose de los modelos oficiales.

g) Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales recogidos en varias partidas, por lo que no se produce ningún impedimento para la adecuada interpretación de los Estados Contables.

3. Distribución de resultados

La sociedad a 31 de diciembre de 2019 presenta el siguiente resultado:

Resultado del ejercicio	Euros
Pérdidas del ejercicio	-117.300,23
Distribución	Euros
Resultado negativo de ejercicios anteriores	117.300,23
Total Resultado	0,00

En los estatutos de la Sociedad no se recogen más limitaciones a la distribución de dividendos que las estrictamente marcadas por la normativa legal aplicable.

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2019, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado Intangible-

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (3 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (que no superen los 3 años).

b) Inmovilizado Material-

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de dicho elemento, el coste también incluiría los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que fueran directamente atribuibles a la adquisición y fabricación del activo siempre que requieran un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Durante el ejercicio no se han activado importes por este concepto.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos de mantenimiento y reparación del inmovilizado material que no mejoran la utilización ni prolongan la vida útil de los activos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Descripción	% Anual
Construcciones	2,00 %
Instalaciones técnicas	4,00%
Maquinaria	12,00%
Ustillaje	12,00%
Otras instalaciones	2,00%
Mobiliario	10,00%
Equipos para procesos de información	25,00%
Elementos de transporte	16,00%
Otro activo inmovilizado material	10,00%

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance. Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable. El Consejo de Administración considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a lo explicado en la Nota 4.c).

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

c) Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible-

En la fecha de cada balance de situación o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si lo hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes

Empresa Pública Aguas de Cuenca, S.A. – Cuentas Anuales 2019

de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

d) Instrumentos financieros-

Activos financieros-

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

Los activos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican como:

- Inversiones mantenidas hasta vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado y sobre los cuales la Sociedad manifiesta su intención de mantenerlos hasta su vencimiento. Estas inversiones se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Activos financieros mantenidos para negociar: activos cuya adquisición se origina con el propósito de venderlos a corto plazo. Su valoración posterior se realiza por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Préstamos y cuentas a cobrar: corresponden a créditos (comerciales o no comerciales) originados por la Sociedad a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Créditos a empresas”, “Otros activos financieros” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables. Posteriormente se valoran a su “coste amortizado” reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función del tipo de interés efectivo, entendido como tipo de actualización que iguale el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectuarán las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros de un activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones del valor, así como en su caso su reversión, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los créditos formalizados en moneda extranjera se convierten a euros al tipo de cambio de cierre, de acuerdo con los criterios mencionados en el apartado l) de esta Nota.

- Activos financieros disponibles para la venta: incluye los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías anteriores. Se valorarán inicialmente por su valor razonable que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran a su valor

razonable, sin deducir los costes de transacción en que pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Patrimonio neto y Pasivo financiero

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

Los principales pasivos financieros se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En ejercicios posteriores se valorarán de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

Instrumentos de pasivo- Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocerán inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valorarán, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

e) Existencias-

Las existencias de mercaderías se encuentran valoradas al precio medio ponderado sobre el stock que existe en almacén, según tipo de producto. El precio de adquisición incluye los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen en el almacén, tales como aduanas, transporte, seguros, etc...

La sociedad valora las existencias de envases y embalajes igual que las de mercaderías.

La Sociedad realiza dotaciones a la provisión por depreciación de las existencias cuyo coste excede a su valor de mercado o cuando existen dudas de su recuperabilidad

f) Subvenciones-

Las subvenciones de carácter no reintegrable se contabilizarán como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, netas del correspondiente impuesto sobre sociedades que aparecerá como impuesto diferido.

La imputación a resultados se efectuará atendiendo a su finalidad.

g) Provisiones-

Al tiempo de formular las cuentas anuales, el Consejo de Administración de la Sociedad diferencia entre:

- Provisiones: pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha de un balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reinversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se va devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

En el año 2017 la sociedad traspasó al Ayuntamiento de Cuenca los derechos de cobro por importe de 384.574,5 € correspondientes a los recibos del año 2013, el cual procedió a su cobro por vía ejecutiva.

En marzo de 2018 se hizo lo mismo con respecto los padrones de los años 2014 y 2018, por importe de 830.045,95 €.

La sociedad, por el traspaso de estos derechos de cobro no ha recibido contraprestación alguna.

h) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente-

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, y aquellos otros que no corresponden con esta clasificación se considerarán no corrientes.

i) Impuesto sobre beneficios-

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuesto diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias solo se reconocen en el caso de que se considere probables que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

j) Transacciones en moneda extranjera-

La conversión en moneda nacional de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera (divisas distintas del euro) se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La sociedad opera con contratos de compraventa de divisa para disminuir lo máximo posible dichas diferencias de cambio, fijando un precio para la compra de divisa a un plazo determinado.

k) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar, y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad de la Sociedad, menos los descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las ventas de servicio se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos de la Sociedad son los generados por la prestación para el Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca de los servicios vinculados al ciclo integral del agua en la ciudad de Cuenca y sus pedanías que incluye la distribución, alcantarillado y depuración de las aguas, así como todas las actividades conexas con las antedichas, de manera que el 100% de su actividad se realiza para el Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca.

l) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la normativa laboral vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existen razones objetivas que hagan necesaria la contabilización de una provisión por este concepto.

m) Arrendamientos -

Arrendamiento financiero

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

El coste anual de los arrendamientos se calcula distribuyendo linealmente la suma de la totalidad de los desembolsos a realizar por el arrendamiento durante el periodo contemplado en el contrato cuyo importe haya sido prefijado de antemano.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratara como un cobro o un pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

n) Estimación del valor razonable-

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

o) Estado de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

Empresa Pública Aguas de Cuenca, S.A. – Cuentas Anuales 2019

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios de tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

5. Inmovilizado Intangible

El movimiento y los saldos habidos durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018 en las diferentes cuentas de inmovilizado Intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente (en euros):

Concepto	Euros				
	Saldo 2.018	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo 2.019
Coste:					
Aplicaciones informáticas	7.009,36				7.009,36
Total Coste	7.009,36				7.009,36
Amortización acumulada:					
Inmovilizado inmaterial	4.588,00				4.588,00
Aplicaciones informáticas	2.421,36				2.421,36
Total Amort. Acumulada	7.009,36				7.009,36
Valor Neto Contable	0,00				0,00

Las entradas corresponden a la compra de derechos sobre aplicaciones informáticas.

El movimiento durante el ejercicio 2018 fue el siguiente:

Concepto	Euros				
	Saldo 2.017	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo 2.018
Coste:					
Aplicaciones informáticas	7.009,36				7.009,36
Total Coste	7.009,36		0,00	0,00	7.009,36
Amortización acumulada:					
Inmovilizado material	3.409,70	1.178,30			4.588,00
Aplicaciones informáticas	2.421,36				2.421,36
Total Amort. Acumulada	5.831,06		0,00	0,00	7.009,36
Valor Neto Contable	1.178,30	1.178,30	0,00	0,00	0,00

Bienes totalmente amortizados-

Al cierre del ejercicio la sociedad mantenía en su inmovilizado intangible elementos totalmente amortizados por importe de 7.009,36 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Euros
Aplicaciones informáticas	7.009,36
	7.009,36

6. Inmovilizado Material

El movimiento y los saldos habidos durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Concepto	Euros				
	Saldo 2.018	Entradas	Salidas	Trasposos	Saldo 2.019
Coste:					
Terrenos y bienes naturales	332.339,50				332.339,50
Construcciones	348.413,20				348.413,20
Instalaciones técnicas	0,00				0,00
Maquinaria	9.887,00				9.887,00
Ustillaje	660,00				660,00
Otras instalaciones	0,00				0,00
Mobiliario	25.794,29				25.794,29
Equipos proceso información	27.517,61				27.517,61
Elementos de transporte	30.394,59				30.394,59
Otro inmovilizado material	91.255,99				91.255,99
Total Coste	866.262,18				866.262,18
Amortización acumulada:					
A. A. Construcciones	0,00				0,00
A. A. Instalaciones técnicas	0,00				0,00
A. A. Maquinaria	9.887,01				9.887,01
A. A. Ustillaje	659,97				659,97
A. A. Otras instalaciones	0,00				0,00
A. A. Mobiliario	25.794,37				25.794,37
A. A. Equipos proc. información	26.812,09	705,52			27.517,61
A. A. Elementos de transporte	24.767,93	4.197,00			28.964,93
A. A. Otro inmovilizado material	49.805,51	10.829,28			60.634,79
Total Amort. Acumulada	137.726,88	15.731,80			153.458,68
En curso:					
Construcciones en curso	1.096.617,07				1.096.617,07
Total en curso	1.096.617,07				1.096.617,07
Valor Neto Contable	1.825.152,37	15.731,80			1.809.420,57

El movimiento durante el ejercicio 2018 fue el siguiente:

Concepto	Euros				
	Saldo 2.017	Entradas	Salidas	Trasposos	Saldo 2.018
Coste:					
Terrenos y bienes naturales	332.339,50				332.339,50
Construcciones	348.413,20				348.413,20
Instalaciones técnicas	0,00				0,00
Maquinaria	9.887,00				9.887,00
Ustillaje	660,00				660,00
Otras instalaciones	0,00				0,00
Mobiliario	25.794,29				25.794,29
Equipos proceso información	27.517,61				27.517,61
Elementos de transporte	30.394,59				30.394,59
Otro inmovilizado material	91.255,99				91.255,99
Total Coste	866.262,18				866.262,18
Amortización acumulada:					
A. A. Construcciones	0,00				0,00
A. A. Instalaciones técnicas	0,00				0,00
A. A. Maquinaria	9.887,01				9.887,01
A. A. Ustillaje	659,97				659,97
A. A. Otras instalaciones	0,00				0,00
A. A. Mobiliario	25.717,34	77,03			25.794,37
A. A. Equipos proc. información	25.201,84	1.610,25			26.812,09
A. A. Elementos de transporte	20.570,93	4.197,00			24.767,93
A. A. Otro inmovilizado material	38.976,23	10.829,28			49.805,51
Total Amort. Acumulada	121.013,32	16.713,56			137.726,88
En curso:					
Construcciones en curso	1.096.617,07				1.096.617,07
Total en curso	1.096.617,07				1.096.617,07
Valor Neto Contable	1.841.865,93	16.713,56			1.825.152,37

La Sociedad dispone de Terrenos por importe de 332.339,50 € y de Construcciones por importe de 348.413,20 €. Dichos inmovilizados no se amortizan ya que son elementos que no se utilizan para el desarrollo de la actividad empresarial. Fueron cedidos por el Ayuntamiento de Cuenca como ampliación de capital en diciembre de 2012.

Adiciones y trasposos del ejercicio-

Durante el ejercicio 2019 no se han realizado adquisiciones de inmovilizado material.

La Sociedad mantiene Construcciones en curso por importe de 1.096.617,07 €. Estas construcciones en curso no se amortizan ya que se trata de una reinversión en obra que está realizando la Sociedad y que cederá al Ayuntamiento de Cuenca, una vez recepcionada la obra, como pago en especie de dividendos. Estas construcciones son obras que la Sociedad ha realizando en el barrio de "Las Quinientas de Cuenca" a través del proyecto de Mejora y Renovación de redes en el Barrio de Las Quinientas.

Bajas del ejercicio-

No se han producido bajas de inmovilizado en el ejercicio.

Bienes totalmente amortizados-

Al cierre del ejercicio la sociedad mantenía en su inmovilizado material elementos totalmente amortizados por un importe de 44.845,37 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Euros
	2.019
Mobiliario	9.214,97
Maquinaria	9.887,00
Uillaje	660,00
Equipos proceso información	21.656,81
Elementos de transporte	2.414,59
Otro inmovilizado material	1.012,00
	44.845,37

Política de seguros-

La política de la sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

7. Inversiones financieras a largo y a corto plazo

La clasificación de los saldos de estas partidas del balance a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente (en euros):

	Instrumentos Financieros a largo plazo		Instrumentos Financieros a corto plazo		Total	
	Créditos Derivados Otros		Créditos Derivados Otros		Total	
	Ej. 2019	Ej. 2018	Ej. 2019	Ej. 2018	Ej. 2019	Ej. 2018
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias - Mantenidos para negociar Préstamos y partidas a cobrar	1.500,00	1.500,00	1.083.126,92	973.442,03	1.084.626,92	974.942,03
Total	1.500,00	1.500,00	1.083.126,92	973.442,03	1.084.626,92	974.942,03

Activo no corriente-

Créditos Derivados y Otros-

El saldo de Créditos, Derivados y Otros a largo plazo está constituido por fianzas entregadas a proveedores para el desarrollo de la actividad de la sociedad por importe de 1.500,00 euros.

Activo corriente-

-Créditos, Derivados y otros-

El saldo de Créditos, Derivados y otros a corto plazo está constituido por los saldos con deudores comerciales y otras cuentas a cobrar generadas por la sociedad por su actividad por importe de 781.371,66 euros, deudores varios por importe de 81.182,52 € correspondientes a la deuda del Ayuntamiento de Cuenca con la empresa en concepto de nominas de personal, y a “créditos a empresas” por importe de 191.920,94 euros que se corresponde con atrasos pagados a trabajadores provenientes del Ayuntamiento de Cuenca por cuenta del mismo.

Por último, se incluyen otros créditos con las administraciones públicas por importe de 28.651,80 €, de los cuales 28.136,88 € corresponden a IVA y 514,92 € a Impuesto de Sociedades.

Información sobre naturaleza y gestión del riesgo de los instrumentos financieros

i. Información cualitativa

La Sociedad gestiona su capital para asegurar que será capaz de continuar como negocio rentable a la vez que maximiza el retorno de accionista único a través del equilibrio óptimo de la deuda y fondos propios.

La estructura del capital incluye deuda, que está a su vez constituida por caja y activos líquidos y fondos propios (Notas 9 y 10).

La sociedad está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión de los mismos. Los principios básicos definidos por la Sociedad en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

- Cumplir con todo el sistema normativo
- Los negocios y áreas corporativas establecen para cada mercado en el que operan su predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia definida.
- Los negocios y áreas corporativas establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos de la Sociedad.

ii. Información cuantitativa

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión del riesgo se centra en la gestión del riesgo de crédito y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad económica. La Sociedad no emplea derivados para cubrir ciertos riesgos, salvo los seguros de cambio para dicho riesgo.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Administración de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Órgano de Administración, que proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del exceso de liquidez.

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito europeo y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.

La Sociedad no posee inversiones en el extranjero.

(ii) Riesgo de precio

La Sociedad no está expuesta al riesgo del precio en inversiones disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(iii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Como la Sociedad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen a la Sociedad a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable. La Sociedad no mantiene recursos ajenos en instrumentos con tipo de interés fijo. Los recursos ajenos de la Sociedad a tipo de interés variable estaban denominados en euros.

La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tipo de interés de forma dinámica. Se realiza una simulación de varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de las posiciones actuales, financiación alternativa y cobertura. En función de estos escenarios, la Sociedad calcula el efecto sobre el resultado de una variación determinada del tipo de interés. Los escenarios únicamente se llevan a cabo para los pasivos que representan las posiciones más relevantes que soportan un interés.

Anualmente se realiza una simulación con el fin de verificar que la pérdida máxima potencial se encuentra dentro de los límites fijados por la Dirección. Debido al impacto no significativo en los flujos de efectivo, la Sociedad no contrata permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades a las que el Banco de España ha concedido autorización para desempeñar la actividad y tienen calificación de Fitch-I bca.

Los clientes sin clasificación externa se analizan internamente mediante la evaluación de la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Las ventas a clientes minoristas se liquidan al contado.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad (que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo) en función de los flujos de efectivo esperados.

8. Clientes por ventas y prestación de servicios y otras partidas a cobrar

El epígrafe “Clientes por ventas y prestación de servicios” del balance durante los ejercicios 2019 y 2018 la componen:

	Euros	
	Saldo 2019	Saldo 2018
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	781.371,66	695.424,69
Deudores varios	81.182,52	51.509,33
Otros créditos con las administraciones públicas	28.651,80	34.587,07
Total	891.205,98	781.521,09

Los clientes por ventas y prestación de servicios están compuestos por: 355.233,95 euros de facturación pendiente de formalizar, que se realizará en 2020 y facturación pendiente de cobro al Ayuntamiento de Cuenca por importe de 426.137,71 euros.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” a 31 de diciembre de 2019 y 2018 se compone de las siguientes partidas:

	Euros	
	SALDO 2019	SALDO 2018
Tesorería (Euros)	204.283,86	366.611,97
Total	204.283,86	366.611,97

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el importe en libros de las cuentas de efectivo y otros líquidos equivalentes se aproxima a su valor razonable.

10. Fondos propios

Capital social-

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social, totalmente suscrito y desembolsado, es de 1.151.035,20 euros, representado por 19.152 acciones ordinarias nominativas, de una sola serie, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas (con idénticos derechos políticos y económicos), numeradas del 1 al 19.152, ambos inclusive.

	Capital Escriturado	Prima de emisión	Reservas	Resultado ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
A. SALDO, FINAL AÑO 2017	1.151.035,20		250.385,79		(283.699,65)	1.117.721,34
I. Ajustes por cambios de criterio 2017						
II. Ajustes por errores 2017						
B. SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2018	1.151.035,20		250.385,79		(283.699,65)	1.117.721,34
I. Total ingresos y gastos reconocidos						
III. Otras variaciones del patrimonio neto				(283.699,65)	(94.319,48)	(378.019,13)
C. SALDO, FINAL AÑO 2018	1.151.035,20		250.385,79	(283.699,65)	(378.019,13)	739.702,21
I. Ajustes por cambios de criterio 2018						
III. Otras variaciones del patrimonio neto						
D. SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2019	1.151.035,20		250.385,79	(283.699,65)	(378.019,13)	739.702,21
I. Total ingresos y gastos reconocidos						
III. Otras variaciones del patrimonio neto				(378.019,13)	260.718,90	(117.300,23)
E. SALDO, FINAL AÑO 2019	1.151.035,20		250.385,79	(661.718,78)	(117.300,23)	622.401,98

Reservas-

No existen restricciones a la libre disponibilidad de las reservas, salvo las legales. No existen reservas de Revalorización.

De acuerdo con el Artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas hasta que el patrimonio iguale la cifra de capital social y destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal. La reserva legal de la sociedad ya ha alcanzado el 20 % del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% de capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

De acuerdo con el artículo 273 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que posean Fondo de comercio deberán dotar una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparezca en el activo del balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un

cinco por ciento del importe del citado fondo de comercio. Si no existiera beneficio, o éste fuera insuficiente, se emplearán reservas de libre disposición.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo de las reservas es el siguiente:

	Euros			
	Saldo 2018	Entradas	Salidas	Saldo 2019
Reserva Legal	250.385,79			250.385,79
Reserva Voluntaria				
	250.385,79			250.385,79

Distribución de resultados-

A 31 de diciembre, el saldo de dividendos es de 1.963.431,16 €, de los cuales 1.096.617,07€ está invertidos en la Obra de Mejora y Renovación de Redes del Barrio de las Quinientas, 309.683,54 € pendientes de pago al Ayuntamiento y 557.130,55 € están disponibles para la reinversión en el Ciclo Integral del Agua.

Con esta situación, el Patrimonio Neto de la sociedad queda por debajo de los 2/3 del Capital Social, lo que obligaría, según el artículo 327 de la Ley 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a proceder a reducir su capital social, si después de un año no se ha solventado la situación.

La sociedad mantiene saldos pendientes con el Ayuntamiento de Cuenca y una compensación de dichos saldos contra las pérdidas de los años 2018 y 2019 podría corregir esta situación.

11. Deudas a corto plazo y largo plazo

La clasificación de estas partidas del balance es la siguiente (en euros):

	Instrumentos Financieros a corto plazo		Total	
	Derivados Otros			
	Ej. 2019	Ej. 2018	Ej. 2019	Ej. 2018
Débitos y partidas a pagar	2.475.929,37	2.427.004,16	2.475.929,37	2.427.004,16
	2.475.929,37	2.427.004,16	2.475.929,37	2.427.004,16

	Instrumentos Financieros largo plazo		Total	
	Derivados Otros			
	Ej. 2019	Ej. 2018	Ej. 2019	Ej. 2018
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00

Derivados y otros a corto plazo -

- **Pasivo corriente -**

El saldo de la partida de "Derivados y otros" del **pasivo corriente** está formado por los saldos con acreedores comerciales y otras cuentas a pagar generadas por la sociedad a lo largo del ejercicio 2019 por importe de 400.077,59 euros, partidas de pagos de clientes por importe de 2.815,06 euros, fianzas recibidas a corto plazo por importe de 3.852,00 euros, el pago pendiente al Ayuntamiento por diversos conceptos (canon agua y RSU), que suman la cantidad de 105.753,56 euros y dividendo activo a pagar por importe de 1.963.431,16 euros, cuyo desglose ya se ha explicado en el apartado anterior.

En el ejercicio 2019 no existen débitos y partidas a pagar a largo plazo.

12. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Los saldos de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2019 y 2018 son:

	Euros	
	SALDO 2019	SALDO 2018
Proveedores	108.884,53	12.049,81
Acreedores varios	207.114,69	241.361,85
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8.640,76	8.640,76
Pasivos por impuesto corriente		
Otras deudas con la Administraciones Públicas	75.437,61	86.613,22
Anticipos de clientes		2.486,74
Total	400.077,59	351.152,38

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

Conforme a la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del ICAC, sobre la información de los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, establecidos según la Ley 15/2010 de 5 de julio se aporta el siguiente cuadro referente a los ejercicios 2019 y 2018:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2019		2018	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal.	642.171,95	50,43 %	1.321.467,05	94,06 %
Resto.	631.345,97	49,57 %	83.513,49	5,94 %
Total pagos del ejercicio.	1.273.517,92	100 %	1.404.980,54	100 %
PMPE (días) de pagos.	38,78		29,51	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal.	0,00		94.818,75	

13. Situación fiscal

Los saldos que la sociedad mantenía a 31 de diciembre de 2019 con las Administraciones Públicas se componen de los siguientes apartados:

	Euros	
	Corriente	No corriente
Otras deudas con las Administ. Públicas		
<i>Hacienda Pública (AEAT)</i>		
Impuesto sobre el Valor Añadido		
I.R.P.F. Trabajadores	46.474,98	
I.R.P.F. Profesionales	18,12	
	46.493,10	0,00
Pasivos por impuestos diferidos		
<i>Organismos de la Seguridad Social</i>	28.944,51	
Pasivos por impuestos	75.437,61	0,00

Las sociedades tienen la obligación de presentar anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades, estando los beneficios determinados conforme a la legislación fiscal sujetos a un gravamen del 30% sobre la base imponible a partir del ejercicio 2008, del 32,50% sobre la base imponible durante el ejercicio 2007, y del 35% hasta 2006. De la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones por inversiones en gastos de I+D, formación de personal, etc.

El impuesto de sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto. La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 con la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Euros
	2.019
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(117.300,23)
Diferencias permanentes netas- Con origen en el ejercicio	
Diferencias temporales- Con origen en el ejercicio	
Base imponible (resultado fiscal)	(117.300,23)
Cuota íntegra (25%)	0,00
Deducciones y bonificaciones	0,00
Cuota líquida	0,00
Retenciones y Pagos a Cuenta	514,92
H.P. Deudora por Impuesto Sociedades	514,92

Empresa Pública Aguas de Cuenca, S.A. – Cuentas Anuales 2019

La conciliación entre la cuota líquida y el gasto por Impuesto de Sociedades al 31 de diciembre de 2019, es como sigue:

	Euros
Cuota Líquida	0,00
Variación Impuestos Diferidos	0,00
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	0,00

Deducciones ejercicios-

La Sociedad en aplicación del artículo 34 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades aplica una bonificación del 99 % la parte de la cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de la prestación de cualquiera de los servicios comprendidos en el apartado 2 del artículo 25 o en el apartado 1.a) b) y c) del artículo 36 de la Ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de competencias de las entidades locales territoriales, municipales y provinciales, excepto cuando se exploten por el sistema de empresa mixta o de capital íntegramente privado.

Las bonificaciones aplicadas en el Impuesto sobre Sociedades en los últimos cuatro años han sido:

	2015	2016	2017	2018
Bonificación Impuesto de Sociedades	276.598,60	2.198,68	0,00	0,00

14. Ingresos y Gastos

a) Cifra de negocios-

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a la actividad de la Sociedad en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Prestación de Servicio Ordinario CIA	1.160.809,62	933.986,89
Inversión CIA	139.001,71	259.672,00
TOTAL	1.299.811,33	1.193.658,89

Por "Prestación de Servicio Ordinario del Ciclo Integral del Agua", se entiende la facturación llevada a cabo por la gestión y el mantenimiento ordinario de la sociedad.

Por "Inversión del Ciclo Integral del Agua" se entiende la facturación que se realiza por las encomiendas realizadas por el Ayuntamiento de Cuenca a la Empresa Pública en inversiones para la mejora de las infraestructuras.

b) Aprovisionamientos-

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018 adjunta es la siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos		
Trabajos realizados por otras empresas	409.711,78	431.154,92
	409.711,78	431.154,92

c) Otros ingresos de explotación-

Otros ingresos de explotación se corresponden con subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio, recibidas por el Ayuntamiento de Cuenca para el pago del capítulo de personal. El importe de las mismas ha sido de 1.065.682,32 €, 546.317,48 € menos que el año anterior, con 11 trabajadores menos.

d) Sueldos y Salarios-

Su detalle es el siguiente:

	Euros	
	2019	2.018
Sueldos y salarios	994.776,38	1.289.754,09
Cargas sociales	245.922,54	380.612,55
	1.240.698,92	1.670.366,64

Durante el ejercicio 2019 los gastos de personal han descendido en 429.667,72 €, teniendo en cuenta que, desde diciembre de 2018, 11 trabajadores volvieron a recibir la nómina desde el Ayuntamiento.

Respecto a los mismos trabajadores en relación con el ejercicio anterior, los gastos de personal se ha tenido que incrementar por las siguientes causas:

- Subida salarial del 2,25%, establecida en el Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público. Falta por aplicar desde el 1 de julio de 2019 el 0,25 previsto a todo el personal de la empresa.
- Ejecución de procedimientos judiciales: ST 145/2019 del Juzgado de lo Social nº 1 de Cuenca, Decreto. 131/2019 del Juzgado de lo Social nº 1 de Cuenca, Acta de conciliación proc. 109/2019 del Juzgado de lo social nº 1 de Cuenca, Decreto 233/2019 del Juzgado de lo Social nº 1 de Cuenca y Acta de conciliación proc. 1175/2018 del Juzgado de lo Social nº 1 de Cuenca. El total de estos procedimientos afecta a 17 trabajadores.
- Antigüedad generada por los trabajadores según los convenios colectivos aplicables.

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2019 ha sido de:

	INDEFINIDOS		TEMPORALES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
TRABAJADORES	20,5	5,5	2	2
TOTAL	20,5	5,5	2	2
	30			

El número de personas empleadas a finales del ejercicio 2019 ha sido de:

	INDEFINIDOS		TEMPORALES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
TRABAJADORES	21	6	3	2
TOTAL	21	6	3	2
	32			

Con fecha 31 de diciembre de 2019, 3 trabajadores causaron baja en la empresa tras el Acuerdo de Junta Local de Gobierno de 9 de diciembre de 2019, ampliación de la ejecución de la sentencia 255/2018 del Juzgado de los Social nº 1 de Cuenca de 8 de abril de 2018.

e) Otros gastos de explotación-

El detalle por conceptos de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018 adjunta se muestra a continuación:

	Euros	
	2019	2018
Servicios Exteriores-		
Investigación y desarrollo		
Arrendamientos y cánones	28.539,84	31.509,76
Reparaciones y conservación	178.076,18	154.026,05
Servicios de profesionales independientes	13.798,19	12.609,88
Transportes		
Primas de seguros	5.640,00	5.615,10
Servicios bancarios y similares	213,75	289,26
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	329,61	1.502,38
Suministros	530.075,24	483.391,15
Otros servicios	58.047,69	49.117,06
Pérdidas, deterioro, y var. Provisiones por op. comerciales		316.238,41

Empresa Pública Aguas de Cuenca, S.A. – Cuentas Anuales 2019

Otros tributos-	205,84	1.748,94
	814.926,34	1.056.047,99

f) Otros resultados-

El saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta a 31 de diciembre de 2019, está formado por saldos ocasionados por la gestión corriente de la sociedad, dicha partida asciende a 1.725,04 euros.

15. Información segmentada

La totalidad de las ventas netas correspondientes a las actividades desarrolladas por la Sociedad, en los ejercicios 2019 y 2018 corresponden a la ciudad de Cuenca y sus pedanías para el Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca.

Con fecha 28 de diciembre de 2015, el Pleno del Ayuntamiento de Cuenca aprobó la modificación de la Encomienda de Gestión del Ciclo Integral del Agua en el sentido de que a partir del 1 de enero de 2016 la Empresa Pública deja de recibir por la prestación de los Servicios vinculados al Ciclo Integral del Agua el importe de las tarifas derivadas de la gestión del servicio directamente de los usuarios y deja de abonar al Ayuntamiento de Cuenca un canon por la cesión de la explotación.

Según el acuerdo de Pleno, **“el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca abonará a Aguas de Cuenca, con carácter mensual, y sobre los datos justificados del mes anterior, previamente examinados por los servicios municipales, los gastos en que se hubiesen incurrido de personal y funcionamiento ordinario”**

Así, con carácter mensual se ha emitido al Ayuntamiento de Cuenca una factura por los gastos de funcionamiento ordinario del mes anterior y se ha recibido una subvención para completar el resto del coste ordinario por la prestación del servicio.

Por otro lado, se ha facturado los Encargos realizados en inversiones del Ciclo Integral del Agua.

La totalidad de las ventas por la prestación del Ciclo Integral del Agua se refleja en el siguiente cuadro:

	2019	2018
PRESUPUESTO ORDINARIO		
ABASTECIMIENTO DE AGUA	374.571,57	344.320,50
ALCANTARILLADO	249.133,96	186.896,12
DEPURADORA	537.104,09	403.589,01
OTROS SERVICIOS		-830,21
TOTAL	1.160.809,62	933.975,42

La facturación por Inversiones financiadas por el Ayuntamiento ha sido:

- Rehabilitación deposito Cerro Molina: 99.108,10 €.
- Reparación de imbornales y sumideros Barrio “Los Tiradores”: 31.215,92 €.
- Mejora Red distribución Avda. Cruz Roja: 8.677,69 €.

16. Información sobre Medio Ambiente

La Sociedad realiza actuaciones en relación con la prevención, reducción y reparación del impacto medioambiental derivado de su actividad. No obstante, durante el presente ejercicio no ha incorporado activos al patrimonio de la Sociedad con la finalidad de la protección y mejora de medio ambiente.

Finalmente señalar que, a nuestro juicio, no hay ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente y no hay litigios en curso sobre esta materia en que se vea afectada nuestra compañía. Por tanto, no se ha efectuado ninguna dotación o provisión al respecto y de resultados de ello no se considera necesario efectuar ninguna valoración sobre el efecto de esta materia en el patrimonio o en los resultados de la compañía.

17. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Conforme a la Resolución de 6 de abril de 2010, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, los Administradores de la Sociedad informan que se están tomando las medidas necesarias para prevenir cualquier daño que pueda producir repercusión alguna en la alteración sobre la emisión de gases de efecto invernadero. No obstante, no hay en este sentido ningún gasto extraordinario ligado a este aspecto, y por tanto, no se aporta información contable en este apartado.

Finalmente señalar que a nuestro juicio, no hay ninguna contingencia relacionada con la emisión de gases de efecto invernadero y no hay litigios en curso sobre esta materia en que se vea afectada nuestra compañía. Por tanto, no se ha efectuado ninguna dotación o provisión al respecto y de resultados de ello no se considera necesario efectuar ninguna valoración sobre el efecto de esta materia en el patrimonio o en los resultados de la compañía.

18. Información relativa al Consejo de Administración

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración-

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración por el desempeño de este cargo.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos o garantías de ninguna clase, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.

Información exigida por el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de sociedades de Capital-

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de sociedades de capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades, los administradores de la sociedad han realizado la comunicación a la que hace referencia el citado artículo en la que informan que no poseen participaciones, ni ejercen cargos en otras entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

19. Otra información

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, han devengado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 honorarios por servicios auditoría de las presentes Cuentas Anuales por xxxx Este importe incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría del ejercicio 2019, con independencia del momento de su facturación.

20. Acontecimientos posteriores al cierre

A 31 de diciembre de 2019 no existen incertidumbres que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Cuenca, marzo de 2020

Empresa Pública Aguas de Cuenca, S.A

Informe de Gestión correspondiente
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

El presente informe se redacta por el imperativo legal contenido en la vigente Ley de Sociedades de Capital, que en su Art. 262 expone cual ha de ser su contenido.

. Actividad empresarial-

La Empresa Pública Aguas de Cuenca, S.A, se constituyó como tal con duración indefinida en Cuenca el 5 de octubre de 2004. El día 9 de octubre de 2007 cambia su denominación social, pasando de Empresa Pública de Servicios, S.A. a denominarse Servicios de Infraestructura Municipales, S.A.

Con fecha 27 de Diciembre de 2012 por acuerdo de Junta General, se modifican sus Estatutos quedando su objeto social como sigue:

“Artículo 3.- Objeto de la Sociedad.

1. Constituye el objeto de la Sociedad la gestión directa de los servicios públicos del Ayuntamiento de Cuenca dentro de denominado “Ciclo Integral del Agua” que incluye:

- el abastecimiento, que incluye la captación, almacenamiento, potabilización y abastecimiento de agua potable.
- el saneamiento, que comprende el alcantarillado y la depuración y reutilización de las aguas residuales, así como el tratamiento de los lodos y los residuos producidos.
- Todas las operaciones conexas con las antedichas y que se refieran al “Ciclo Integral del Agua”, incluyendo la confección de estudios previos, así como la proyección, dirección y ejecución de obras relacionadas con cualquiera de los servicios y actividades que componen el ciclo.

En la gestión de dichos servicios públicos se comprende el cobro de las tasas y precios públicos o privados que sean aplicables.

2. La Sociedad podrá colaborar en otras tareas de gestión recaudatoria que sin implicar el ejercicio de autoridad, estén encaminadas al cobro de ingresos de derecho público, ya sean de carácter tributario o extratributario, en periodo voluntario o ejecutivo, que a tal fin le sean encomendadas.

3. El objeto social antes detallado se desarrollará en el ámbito territorial del municipio de Cuenca.”

El 22 de marzo de 2013, la Junta General de la sociedad acuerda el cambio de denominación y pasa a denominarse EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE CUENCA, S.A.

El 29 de diciembre de 2015 el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca modificó sustancialmente el convenio de Encomienda de Gestión del Ciclo Integral del Agua, que implica fundamentalmente un cambio en la retribución de la sociedad, dejando de percibir por la prestación del servicio la recaudación del Ciclo Integral y dejando de abonar al Ayuntamiento un canon por la cesión de las infraestructuras.

De este modo, a partir del 1 de enero de 2016 y tal como establece la modificación de la encomienda “**el Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca abonará a Aguas de Cuenca, con carácter mensual, y sobre los datos justificados del mes anterior, los gastos en que se hubiesen incurrido de personal y funcionamiento ordinario**”

El Ministerio de Hacienda ha sectorizado a la empresa como Administración Pública puesto que desde el 1 de enero de 2016 el Ayuntamiento de Cuenca abona a la Empresa Pública los gastos incurridos de personal y funcionamiento ordinario, no facturando por ningún concepto a terceros, actuando en nombre y por cuenta del Ayuntamiento en la prestación del servicio del Ciclo Integral del Agua como medio propio y servicio técnico del mismo.

EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS-

Las operaciones realizadas durante el ejercicio de 2019 y 2018 por la sociedad se analizan a continuación:

	Euros	
	2019	2018
Prestación de Servicio Ordinario CIA	1.160.809,62	933.986,89
Inversión CIA	139.001,71	259.672,00
TOTAL	1.299.811,33	1.193.658,89

Aguas de Cuenca procede a la realización de una factura mensual en la que se trasladan los gastos en bienes corrientes y servicios incurridos durante el mes anterior, separada por cada uno de los servicios prestados: suministro de agua, alcantarillado y depuradora. El importe total facturado por la gestión ordinaria del Ciclo Integral del Agua ha sido de 1.160.809,62 €, un 24,28% superior al año anterior.

Por servicios, el desglose sería:

	2019	2018
PRESUPUESTO ORDINARIO		
ABASTECIMIENTO DE AGUA	374.571,57	344.320,50
ALCANTARILLADO	249.133,96	186.896,12
DEPURADORA	537.104,09	403.589,01
OTROS SERVICIOS		-830,21
TOTAL	1.160.809,62	933.975,42

Los mayores incrementos se producen en saneamiento y depuración, pues se han llevado a cabo dos grandes rehabilitaciones de colectores y ha habido una subida importante el coste del suministro eléctrico en la EDAR, que supone más del 50% del presupuesto de mantenimiento de la planta.

Por otro lado, se ha realizado las siguientes obras de mejora por un importe total 139.001,71€:

- Rehabilitación depósito Cerro Molina.
- Reparación de imbornales y sumideros barrio "Los Tiradores":

- Mejora Red Distribución Avenida Cruz Roja.

Con la entrada en vigor de la Ley 7/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen la ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 201/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, si bien Aguas de Cuenca, es medio propio del Ayuntamiento de Cuenca al cumplir los requisitos establecidos en su artículo 32.2, el Ayuntamiento de Cuenca no puede conferirle encargos en los que la empresa pública deba contratar con terceros mas del 50% de la cuantía del encargo, que es lo que hasta ahora se le venía encomendado como inversiones en el Ciclo Integral del Agua, con lo cual queda justificado el descenso en la inversión.

Estas inversiones serían contratadas directamente por el Ayuntamiento de Cuenca.

Otros ingresos de explotación-

Otros ingresos de explotación se corresponden con subvenciones incorporadas al resultado del ejercicio, recibidas por el Ayuntamiento de Cuenca para el pago del capítulo de personal, tal y como estableció la modificación de la encomienda de diciembre de 2015. El importe de la mismas ha sido de 1.065.682,32 €, 546.317,48 € menos que el año anterior, si bien en diciembre de 2018, 11 trabajadores fueron traspasados al Ayuntamiento en ejecución de la sentencia 255/2018 del Juzgado de los Social nº 1 de Cuenca de 8 de abril de 2018.

	2019	2018
SUBVENCION	1.065.682,32	1.611.999,80
GASTOS PERSONAL	1.240.698,92	1.670.366,64

La cantidad detrída de los gastos de personal más los incrementos que se han producido por lo motivos enumerados en la memoria, han provocado que la cantidad transferida no haya sido suficiente trasladándose al resultado de la sociedad.

Exposición al riesgo de liquidez-

A 31 de diciembre la sociedad dispone de efectivo y otros activos líquidos por importe de 204.283,86 euros.

Operaciones con acciones propias-

Al cierre del ejercicio la compañía no poseía acciones propias, ni había realizado, durante el periodo, operaciones con las mismas.

Hechos posteriores al cierre del ejercicio-

Durante los años que la Empresa Pública gestionó el cobro de las Tasas de Agua, Alcantarillado y Depuradora, quedaron pendientes de abono 1.215.420,45 €. La Empresa Pública carecía de medios para su cobro vía ejecutiva y no se autorizaron medidas coercitivas tales como el corte de suministro por impago, aún así la sociedad tuvo un 94% de recaudación y se logro un 93% de recibos domiciliados.

El Ayuntamiento de Cuenca, instó a la Empresa Pública al traspaso de dicha deuda para su cobro vía ejecutiva por el Ayuntamiento de Cuenca.

Con fecha 20 de junio de 2017, la Empresa Pública liquidó al Ayuntamiento de Cuenca recibos por importe de 384.574,5 € correspondientes al ejercicio 2013 que puso al cobro en vía ejecutiva.

En marzo de 2018, se hizo el traspaso de los padrones correspondientes a los ejercicios 2014 y 2015 por importe de 830.045,95 €.

Esta baja en los derechos de cobro por parte de la Empresa Pública, sin ningún tipo de contraprestación por parte del Ayuntamiento, ha provocado que durante los ejercicios 2017 y 2018 la empresa haya dado pérdidas, atenuadas por las correcciones valorativas efectuadas durante los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

En el año 2017 la sociedad tuvo unas pérdidas de 283.699,65 € y en 2018 fueron de 378.019,13 €.

En el ejercicio 2019 el resultado del ejercicio ha sido de unas pérdidas de 117.300,23 €, que, junto con los resultados de ejercicios anteriores, nos encontramos con:

CAPITAL SOCIAL	1.151.035,20
RESERVAS	250.385,79
PERDIDAS 2017 y 2018	661.718,78
PERDIDAS 2019	117.300,23
PATRIMONIO NETO	622.401,98

Con esta situación, el Patrimonio Neto de la sociedad queda por debajo de los 2/3 del Capital Social, lo que obliga, según el artículo 327 de la Ley 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a proceder a reducir su capital social si no se solventa la situación.

La sociedad mantiene saldos pendientes con el Ayuntamiento de Cuenca y una compensación de dichos saldos contra las pérdidas de los años 2017, 2018 Y 2019 podrían corregir esa situación.

Cuenca, a marzo de 2019

Diligencia que levanta el Consejo de Administración de **EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE CUENCA, S.A.**, para hacer constar que, han procedido a formular el presente documento que se compone de 32 páginas incluida esta, Memoria e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2019, cerrado a 31 de diciembre de 2019, de lo cual damos fe.

Cuenca, marzo de 2018

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. Darío Dolz Fernández

D. Adrian Martínez Vicente

Dña. Nelia Valverde Gascueña

Dña. Saray Portillo Panadero

D. Luís Ricardo Martínez

D. David Dominguez Rendeiro

D. Manuel Amigo Álvaro

Dña. Maria Luisa Gómez Gómez

Dña. Pilar Aguilar Almansa

Memoria de Gestión del Ejercicio 2019, del departamento de Cultura de este Ayuntamiento de Cuenca.

FERIA DEL LIBRO:

Propuesta cultural para la difusión del libro y la lectura organizada conjuntamente con la Diputación Provincial de Cuenca, y celebrada desde el 25 de abril al 2 de mayo. Comprende una zona comercial de librerías, presentaciones, actividades infantiles, encuentros con autor, etc.

Aportación: **29.630,53.-€.** (comprobar en Contabilidad)

Personal afecto: **Un técnico.**

Ingresos afectados: **0.-€ Entrada libre.**

Usuarios beneficiados **Sin determinar** / número de prestaciones: **66 actividades.**

FESTIVAL VERANOS EN CUENCA.-

Del 13 de julio al 16 de Septiembre. Actuaciones teatrales y musicales, fundamentalmente, que se celebran al aire libre en el casco histórico, barrios pedáneos y barrios de la ciudad. Pretenden ampliar la oferta cultural en las tardes/noches de verano para atender la demanda de ciudadanos y turistas.

Coste de la actividad: **66.504 €.** (comprobar en Contabilidad)

Personal afecto: **Un técnico y un monitor cultural**

Ingresos afectados. **0.- € Entrada libre.**

Usuarios beneficiados/número de prestaciones: alrededor de **13.000.-**

Número de intervenciones: **51.**

FESTIVAL OTOÑO EN LAS HOCES.-

Celebrado entre los meses de octubre y diciembre. Ofrece una amplia oferta de actividades culturales, de gestión propia o en colaboración, en la que se programan distintas disciplinas artísticas.

Coste de la actividad. **22.275 €.** (comprobar en Contabilidad)

Personal afecto: **Un técnico y un monitor cultural.**

Ingresos afectados: **Las actividades de gestión propia son gratuitas.**

Usuarios beneficiados: **no contabilizados.**

Eventos.-

XIII Ciclo de Canto Gregoriano.

Cuentacuentos en Aguirre

Circo de Calle

Sábados de Títeres en Cuenca

Muestra de Cortometrajes Infantiles

Días de Arte

VII Festival Poesía para Náufragos

Encuentro de Duzaineros

Concierto a cargo del Coro de Cámara Alonso Lobo

Concierto L´Allegrezza

Concierto Javier Pelayo

FESTIVAL NAVIDAD 2019.-

Del 5 de diciembre al 3 de enero. Festival que tiene por objeto acercar la Navidad a todos los rincones de la ciudad mediante la celebración de conciertos y talleres en distintos espacios.

Coste de la actividad: **10.373,5 €.**(comprobar en contabilidad)

Personal afecto: **Un técnico y un monitor cultural.**

Ingresos afectados: **0.-€. Actividades gratuitas.**

Usuarios beneficiados: **no controlado. Entrada libre.**

Número de intervenciones: **30**

DÍAS DE ARTE CONQUENSE y EXCELENCIAS

Exposiciones de artistas jóvenes y consagrados ya, que permiten contribuir desde este Ayuntamiento a difundir su obra. Se les facilita un espacio expositivo como es el Centro Cultural Aguirre o el Teatro Auditorio.

Coste de la actividad: **2.056 €.**

Personal afecto: **Ninguno específico.**

Ingresos afectados: **0.-€, gratuitas.**

Usuarios beneficiados/número de prestaciones: **las salas son zonas de paso a otras dependencias municipales. No existe control real de visitantes a las exposiciones.**

Número de intervenciones: **3**

CONVENIOS Y COLABORACIONES (Subvenciones nominativas):

Con distintas entidades y asociaciones culturales, que organizaron eventos culturales varios:

Estival Cuenca: 5.000.-€

Conka Street: 2.000.-€

VIII Encuentro Nóvela Criminal " LAS CASAS AHORCARDAS " : 3.000.- €

Asociación Cuenca Ciudad de la Música: 10.000.-€

Semana de Cine de Cuenca: 6000.-€

Semana de Música Religiosa: 105.000.-€

Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca: 400.000.-€

PUBLICACIONES

Edición del libro "Breve Historia de Cuenca, vol. I: 8.659,04.-€

Edición del libro "La Carretería": 2.650.-€

Edición libro poesía Carlos Solano: 930,80 .-€

Edición del libro "La Carencia" Premio Poesía Federico Muelas: 890,24.-€

Edición de la revista Cuenca Crónica III: 3.782,12 .-€

CESIÓN DE ESPACIOS CULTURALES

Antiguas Iglesias de San Miguel y San Andrés, un total de 13 cesiones gratuitas. Gastos no valorados (luz, limpieza, agua,...). No se ha contabilizado asistencia por falta de medios.

Salón de actos del Centro Cultural Aguirre, un total de 128 cesiones gratuitas. Gastos no valorados (luz, limpieza, agua,...). No se ha contabilizado asistencia por falta de medios.

CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BANDA DE MÚSICA: por un importe de 207.657,5.-€. (comprobar con Contabilidad, varios contratos)

OTROS:

VI Ciclo Música de Cámara Ciudades Patrimonio: coste 0
Asistencia del Cronista de la Ciudad a Congreso en Baeza. 325,92.-€
Abono cuota pertenencia a Asociación Ciudades de la Cerámica: 2.200.-€
Exposición Cruz Novillo en Casa Zavala: 17.625,27 .-€
Exposición Óscar Pinar: 968.-€
Celebración de “La Noche del Patrimonio”: coste 0.-€

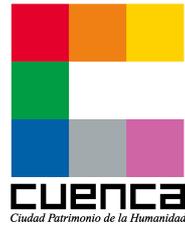
Cuenca a 29 de Mayo de 2020.

Fdo. José Luis Moreno.

Jefe Sección de Cultura.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE CUENCA



MEMORIA DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD

ÁREA DE COMPETENCIAS

1.- ALUMBRADO PÚBLICO.

1.1.- MANTENIMIENTO.

1.1.1.- REVISIÓN CUADROS DE MANDO.

Limpieza de los cuadros de mando, medida y maniobra,. Comprobación de conexiones. Disparo de diferenciales. Comprobación de fugas de corriente. Reposición de material agotado. Remodelación de cuadros adaptándolos a las nuevas tecnologías.

1.1.2.- COMPROBACIÓN DE TIERRAS.

Revisión de las tomas de tierra en Cuadros, Báculos, Postecillos, Enanos, etc., comprobando el buen estado de picas, conductores y conexiones; incluye así mismo la medición de los valores de la puesta a tierra. En las redes de tierra por anillo se comprobará la continuidad, detectando y corrigiendo los cortes si existieran.

1.1.3.- REVISIÓN CAJAS DE DERIVACIÓN.

Los defectos de conexionado y apriete de tornillos en las regletas pueden ocasionar cortocircuitos, interrupciones del servicio y destrucción de lámparas y equipos.

Se comprobará la solidez de las conexiones y el estado de los conductores. Así mismo se repondrán las cajas dañadas por el tiempo y las acciones vandálicas.

1.1.4.- COMPROBACIÓN DE DERIVACIONES.

Se analizarán los báculos, Postes, y partes metálicas accesibles al público en general, los posibles contactos de conductores en tensión.

También se controlará el buen estado de las puertas de registros reponiendo las sustraídas y rotas en actos vandálicos.

1.1.5.- REVISIÓN ARQUETAS DE PASO Y DERIVACIÓN.

Consiste en efectuar la limpieza de las arquetas, extrayendo tierras y lodos,



HASH DEL CERTIFICADO:
62BBB533853D55EFFEB388695890BFAD313D47B5
FECHA DE FIRMA:
21/05/2020

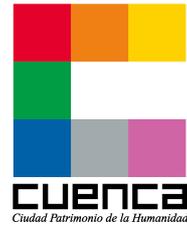
PUESTO DE TRABAJO:
TÉCNICO
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC28A1BDA3FC1876468F

NOMBRE:
IZQUIERDO HONTECILLAS ISRAEL





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE CUENCA



comprobando el estado de las líneas, así como la revisión de empalmes y conexiones que pudieran haberse efectuado dentro de las mismas.

1.1.6.- REVISIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS.

Se recorrerán las mismas periódicamente, grapando nuevamente aquellas que por causas diversas han sido desprendidas. En las primeras inspecciones se revisará la distancia al suelo de las mismas, elevando o entubando las antirreglamentarias. También se comprobará la altura de los vuelos en los cruces de calles.

1.2.- MANTENIMIENTO DE ÓPTICAS y EQUIPOS DE ENCENDIDO.

1.2.1.- LUMINARIAS ACCESIBLES CON GRÚA.

El mantenimiento de estas luminarias contempla el lavado de las cubetas o vidrios de cierre y el despolvado de la parábola reflectora. También deber revisarse el estado de los conductores de cableado y el apriete de conexiones y terminales. Así mismo se inspecciona el estado del equipo de encendido, especialmente los condensadores destinados a compensar el consumo de energía reactiva.

1.2.2.- LUMINARIAS ACCESIBLES CON ESCALERA.

Los cometidos a realizar, son los mismos que los descritos en el punto 1.2.1., con la única deferencia establecida en el modo de acceso al punto de luz que en este caso es con escalera.

Toda vez que dentro de este grupo se encuentran los faroles y puntos de luz con difusores esféricos, el mantenimiento incluye la reposición del material dañado por acciones vandálicas, o inservible por envejecimiento.

1.3.- MANTENIMIENTO ORDINARIO.

Es el que se ocupa de la reposición puntual de lámparas agotadas, rotas o averiadas. Se incluye en este apartado la reparación de averías y la sustitución de báculos y columnas cuya resistencia mecánica se ha debilitado por envejecimiento, o bien han sido destruidos en accidentes de tráfico.

El equipo de mantenimiento ordinario suministra, así mismo, información del rendimiento de la red tomando lecturas periódicas con el luxómetro de los niveles lumínicos de calles y plazas.



HASH DEL CERTIFICADO:
62BBB53883D5E5EFFEB388695890BFAD313D47B5
FECHA DE FIRMA:
21/05/2020

Código Seguro de Verificación: 16001DOC28A1BDA3F7C1876468F
PUESTO DE TRABAJO:
TECNICO

NOMBRE:
IZQUIERDO HONTECILLAS ISRAEL





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE CUENCA



Estos suministros deben llevarse a cabo en edificios, recintos, plazas y parques, ocurriendo que en paralelo con la mejora de técnicas de puesta en escena, la demanda de potencia eléctrica va en aumento.

Este hecho obliga frecuentemente a buscar puntos de acometida a la red de la Cía. Eléctrica alejados del lugar del acontecimiento, aumentando el tiempo necesario para su ejecución.

Por otra parte, las peculiares características de estas actividades, requiere la presencia de los operarios del servicio eléctrico durante su preparación y desarrollo.

TAREAS DEL SERVICIO ELÉCTRICO

1.- GRAPADO DE LÍNEAS EN FACHADA.

El tendido de líneas en fachada consiste en practicar taladros en los paramentos, bien con taladro alimentado eléctricamente desde una caja de derivación o bien con taladro autónomo de batería. Una vez realizados los taladros e introducidos los tacos, se tiende una línea y se fija a los tacos con bridas. Este trabajo se realiza con escalera, por debajo de 5 metros o con camión-grúa para alturas superiores. Habitualmente esta tarea incluye la instalación de cajas de derivación a punto de luz, que se fijan también a la pared con taladros.

2.- TENDIDO DE LÍNEAS AÉREAS.

Las líneas aéreas se instalan sobre columnas metálicas a postes de hormigón, su altura sobre el suelo oscila entre los 8 y 12 metros, dependiendo de la longitud de vanos, de modo que la distancia mínima de la catenaria al suelo sea superior a 7 m. Los conductores se fijan al cable fiador mediante bridas, salvo los trenzados autoportantes que no requieren cable fiador. Dada la altura estos trabajos se realizan con camión grúa.

3.- TENDIDO DE LÍNEAS SUBTERRÁNEAS.

En zanjas de 60 cm de profundidad, abiertas con retroexcavadora, o a mano con martillo perforador u otros medios, se tienden los conductores bajo tubo eléctricos sobre lecho de hormigón, se cubren con 10 -15 cm más de hormigón, se coloca cinta avisadora sobre la traza de la línea, se termina de rellenar la zanja con zahorras, a tierra de la extraída; finalmente se repone el pavimento original.



HASH DEL CERTIFICADO:
62BBB53883D5E5EFFEB38869590BFAD313D47B5
FECHA DE FIRMA:
21/05/2020

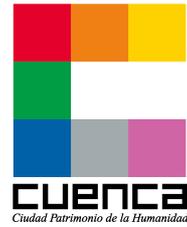
Código Seguro de Verificación: 16001D0C28A1BDA3F7C1876468F
PUESTO DE TRABAJO:
TÉCNICO

NOMBRE:
IZQUIERDO HONTECILLAS ISRAEL





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE CUENCA



4.- INSTALACIÓN DE APOYOS DE LUMINARIAS.

Las luminarias se instalan sobre los siguientes puntos de fijación:

- BRAZOS MURALES.- Fijados a pared con tacos, mediante escalera hasta cinco metros de altura y camión grúa el resto.

- BÁCULOS Y COLUMNAS.- Su altura oscila entre 7 y 20 m, según necesidades luminotécnicas. Se instalan sobre zapatas de hormigón con pernos de anclaje empotrados. El izado se realiza con camión grúa que soporta la columna hasta que se atornilla la placa de anclaje.

- FAROLAS.- De diversos diseños, tienen una altura habitual entre tres y cuatro metros. Se instalan sobre zapatos de hormigón o dados de granito. Las ligeras, tipo P.R.F.V. se izan a mano y las de fundición mediante camión grúa.

5.- FIJACIÓN DE LUMINARIAS.

Se montan sobre los apoyos ya instalados mediante escalera o camión grúa según las alturas.

6.- ESTACIONAMIENTO DE PROYECTORES.

Dependiendo de los objetos, edificios o monumentos a iluminar, pueden ir empotrados en el suelo, dentro de hornacinas a nivel de suelo, fijados a pared, sobre columna, o en tejados. Las técnicas de montaje son las descritas para los componentes de las instalaciones ya descritas.

7.- MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Consiste en la reposición de elementos envejecidos de la instalación, lámparas, equipos, vidrios, sustitución de luminarias, columnas, faroles, etc.

Las técnicas empleadas son las mismas que se usaron para su instalación inicial.

8.- INSTALACIONES INTERIORES.

Consiste en el tendido de líneas eléctricas bajo tubo empotrado, en canaleta o grapadas directamente. Así mismo se instalan los mecanismos y



FECHA DE FIRMA: 21/05/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 62BBB53883D5E5FEFFEB388695890BFAD313D47B5

FECHA DE VERIFICACIÓN: 16001D0C28A1BDA3F7C1876468F
Código Seguro de Verificación: 16001D0C28A1BDA3F7C1876468F

PUESTO DE TRABAJO:
TÉCNICO

NOMBRE:
IZQUIERDO HONTECILLAS ISRAEL





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE CUENCA



bases de enchufe, así como los puntos de luz y las centralizaciones eléctricas. Dadas las alturas habituales, todos estos trabajos se realizan a nivel de suelo o sobre escalera.

SITUACIÓN ACTUAL DEL SERVICIO ELÉCTRICO

Actualmente el Servicio Eléctrico Municipal no dispone de recursos humanos suficientes para poder atender el alumbrado público y demás instalaciones eléctricas municipales durante las 24 horas del día, de lunes a viernes.

El Servicio Eléctrico Municipal dispone de un Jefe de Servicio Técnico, un Encargado, un Oficial (que está solo al 50%, ya que está cubriendo una jubilación parcial del 50% de un oficial del servicio que se ha jubilado definitivamente) y un Ayudante Electricista, por lo que solamente se puede formar un equipo completo en el periodo en el que está trabajando el oficial (siempre y cuando no existan bajas por enfermedad o por ausencia por vacaciones o asuntos propios).

Esta falta más que notoria de medios humanos, ha hecho imprescindible para atender aquellas funciones propias del servicio, la subcontratación con empresas externas de la mano de obra necesaria tanto para el mantenimiento ordinario del Alumbrado Público como para el resto de labores encomendadas a este servicio.

De esta forma desde la jefatura del servicio se realizan labores de encargo, supervisión y fiscalización de los trabajos encomendados a las empresas subcontratadas y el personal del servicio hace las labores que por volumen puede llegar a atender. Por parte del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca se lleva a cabo el correspondiente expediente de contratación para tener un almacén distribuidor de material eléctrico que suministre todos los elementos que se necesiten para llevar a cabo las labores propias del servicio, cubriéndose de esta manera los trabajos tanto en material como en mano de obra.

En la actualidad existen un total de **10.338 puntos de luz** en la ciudad de Cuenca entre el Alumbrado Público Vial y el Ornamental, con una potencia total instalada aproximada de **2.320 KW**, estimándose que existen unos 181.660 metros lineales iluminados por esas instalaciones.

Cuenca, a la fecha de la firma electrónica
EL JEFE DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL.

Fdo.: Israel Izquierdo Hontecillas.



HASH DEL CERTIFICADO:
62BBB53383D5E5FEFFEB388695890BFAD313D47B5

FECHA DE FIRMA:
21/05/2020

16001IDOC28A1BDA3F7C1876468F

PUESTO DE TRABAJO:
TÉCNICO

NOMBRE:
IZQUIERDO HONTECILLAS ISRAEL



RESUMEN MEMORIA INGRESOS – GASTOS ESCUELAS DEPORTIVAS
MUNICIPALES 2019

A la hora de hacer la valoración del año 2019 en cuanto a los ingresos y gastos que se han producido en el programa de Escuelas Deportivas Municipales que desarrolla el Instituto Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca hay que tener en cuenta que el programa de actividades deportivas que oferta el Instituto Municipal de Deportes de Cuenca tiene carácter de temporada, es decir que se comienza en octubre y finaliza en septiembre del año siguiente, por lo que a la hora de elaborar esta memoria se tienen que reflejar datos correspondientes a parte de la actividad correspondiente a dos temporadas diferentes, lo que supone que sea más complicado a la hora de concretar los datos específicos que correspondan al año 2019. Por ello se aportarán datos de las dos temporadas deportivas, intentando que se correspondan lo máximo posible con la anualidad que nos ocupa.

También es necesario tener en cuenta que estas actividades deportivas se desarrollan a través de contratos de prestación de servicios. Habría que distinguir dos periodos:

a) La primera parte del 2019, que se correspondería con la temporada deportiva 2018-2019; en ese caso los contratos se realizaron durante el periodo 2016-2019.

Para llevar a cabo estos contratos se realizó la preceptiva petición de informe económico por las cantidades que se reflejan a continuación:

2016	2017	2018	2019
192.186,72	487.484,80	487.484,80	295.298,08

Pero se especificó que, a la hora de emitir el citado informe económico, sería necesario tener en cuenta que existía una posibilidad más que probable de que las cantidades solicitadas fueran menores una vez que se produjera la adjudicación de los contratos, debido a que:

- La mayoría de los adjudicatarios que había habido en los últimos años habían sido fundamentalmente entidades deportivas o asociaciones culturales que por tener carácter social y carecer de ánimo de lucro habían presentado la facturación con la exención del IVA correspondiente.
- Por otro lado, uno de los criterios de baremación era la rebaja en la oferta económica sobre el precio de licitación, lo que hacía suponer que algunos de los licitadores hicieran ofertas más reducidas del citado precio.
- Existían también en los pliegos de condiciones, cláusulas que indicaban que en el caso de reducirse el número de alumnos o grupos previstos se reduciría de forma proporcional el pago, situación ésta que en el caso de darse podría reducir de igual modo la cantidad propuesta.

Estas circunstancias que se han descrito con anterioridad se cumplieron, y la realidad fue que la cantidad que inicialmente fue aprobada por anualidad (487.484,80€) quedó reducida a 377.965,55€.

De esta forma el cuadro que anteriormente se mostraba quedaría de la siguiente manera:

2016	2017	2018	2019
150.036,22	377.965,55	377.965,55	227.929,33

b) La segunda parte del 2019, que se correspondería con la temporada deportiva 2019-2020; en ese caso se procedió a sacar de nuevo a oferta pública los contratos y para ello se hizo la preceptiva petición de informe económico por la cuantía de 486.429,08 €

Esta cantidad se distribuiría de la siguiente forma:

2019	2020	2021	2022	2023
193.140,93 €	486.429,08 €	486.429,08 €	486.429,08 €	293.288,15 €

Al igual que en el caso citado anteriormente, esas cantidades se preveía que pudieran reducirse una vez una vez adjudicados los contratos por los motivos que ya se han expuesto.

Una vez sacado el procedimiento a oferta pública se interpuso por parte de uno de los licitadores recurso especial en materia de contratación, por lo que se imposibilitaba sacar las actividades en la fecha prevista, hecho éste que podía suponer un gran perjuicio para los intereses de un gran número de usuarios, por lo que se procedió a solicitar de forma excepcional y siempre que ello fuese jurídicamente viable, la posibilidad de proceder a la prórroga de los contratos que estaban en vigor, y en el caso de la actividad de fitness poder realizar un contrato menor; de forma que no se vieran perjudicados los intereses de tantos usuarios y todo ello por el tiempo preciso para disponer de los correspondientes nuevos contratos en tanto se tramitasen y se procediese a su contratación.

En ese sentido, las actividades fueron ofertadas en el último periodo de 2019 por una cuantía de 139.449,18 €.

Con respecto a la oferta de las plazas de estas actividades deportivas, hay que tener en cuenta que los datos son aproximados, ya que son actividades dinámicas y cambiantes, que están muy condicionadas por las altas y bajas que se producen durante el curso, los niveles de los usuarios, diferencias de edad, modificaciones en la demanda de los usuarios, ...

Por otro lado, son actividades muy diferentes en cuanto a su desarrollo, hay algunas que tienen carácter de temporada realizándose durante 8 meses, otras cuatrimestrales, trimestrales, quincenales, etc.

Por este motivo los datos que se muestran a continuación serían orientativos al respecto de las expectativas iniciales de los grupos que se ofertan y posteriormente unas cifras aproximadas del grado de cumplimiento de esas expectativas de plazas.

OFERTA INICIAL DE PLAZAS

Actividad	Oferta Aprox. Plazas	
AJEDREZ	45	
AQUAGYM	340	
ATLETISMO	120	
BÁDMINTON	80	
BAILE ESPAÑOL	220	
BAILES DE SALÓN	180	
BALONCESTO	200	
BALONMANO	150	
BILLAR	30	
ESGRIMA	40	
FÚTBOL – FÚTBOL SALA	350	
GERONTOGIMNASIA	150	
GIMNASIA DE MANTENIMIENTO	330	
GIMNASIA RÍTMICA	200	
NATACIÓN	1165*	420**
NATACIÓN CURSOS VERANO	182	
PATINAJE	200	
PIRAGÜISMO PISTA	145	
RUGBY	84	
TENIS	80	
TENIS DE MESA	40	
TRIATLÓN	30	
VOLEIBOL	150	
ZUMBA	240	

*Plazas ofertadas de natación 2 días/semana toda temporada.

** Plazas ofertadas de natación 1 día/semana cuatrimestral.

ESTIMACIÓN DE PLAZAS CUBIERTAS

Actividad	Oferta Aprox. Plazas	
AJEDREZ	32	
AQUAGYM	288	
ATLETISMO	112	
BÁDMINTON	97	
BAILE ESPAÑOL	142	
BAILES DE SALÓN	125	
BALONCESTO	181	
BALONMANO	104	
BILLAR	31	
ESGRIMA	21	
FÚTBOL – FÚTBOL SALA	317	
GERONTOGIMNASIA	123	

GIMNASIA DE MANTENIMIENTO	288	
GIMNASIA RÍTMICA	137	
NATACIÓN	1142*	439**
NATACIÓN CURSOS VERANO	137	
PATINAJE	154	
PIRAGÜISMO PISTA	102	Actividad eliminada en temp. 19-20
RUGBY	75	
TENIS	80	
TENIS DE MESA	18	
TRIATLÓN	25	Actividad eliminada en temp. 19-20
VOLEIBOL	116	
ZUMBA	215	

*Plazas ofertadas de natación 2 días/semana toda temporada.

** Plazas ofertadas de natación 1 día/semana cuatrimestral.

COSTE CONTRATOS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES 2018-2019

ACTIVIDADES	ADJUDICATARIOS ACTUALMENTE	¿IVA?	LICIT.
ACTIVIDADES EN EL MEDIO ACUÁTICO	Club Natación Cuenca.	NO IVA	122.0
AJEDREZ:	Corpus García Carrillo (masQsport)	IVA	4.3
ATLETISMO:	Club Atletismo Cuenca.	NO IVA	7.7
BÁDMINTON:	Club Bádminton Albatros	NO IVA	4.4
BAILE ESPAÑOL:	Asoc. Cultural Amigos del Rocío	NO IVA	17.9
BAILES DE SALÓN-ORIENTALES Y ZUMBA:	Asoc. Cultural Balchá	NO IVA	10.8
BALONCESTO:	Club Deportivo Conquense Baloncesto.	NO IVA	29.7
BALONMANO:	Corpus García Carrillo (masQsport)	IVA	13.2
BILLAR:	Club Conquense de Billar Casas Colgadas	NO IVA	5.5
ESGRIMA:	Club de Esgrima Espadas Colgadas de Cuenca	NO IVA	4.4
FITNESS:	Asoc. Cultural Balchá	NO IVA	14.9
FÚTBOL Y FÚTBOL SALA	Club Deportivo Futbcuenca	NO IVA	56.0
GIMNASIA RÍTMICA:	C.D. Huécar.	NO IVA	15.4
PATINAJE:	C.D. Hoz del Júcar	NO IVA	4.9
PIRAGÜISMO PISTA:	Club Piragüismo Cuenca.	NO IVA	5.7
RUGBY:	Club Deportivo Rugby a Palos	NO IVA	3.3
TENIS DE MESA:	C.D. Amigos del Ping-Pong.	NO IVA	3.8
TENIS:	Club Deportivo Amigos del Tenis de Cuenca.	NO IVA	11.1
TRIATLÓN:	Corpus García Carrillo (masQsport)	IVA	3.2
VOLEIBOL:	Asociación Sociocultural CosoVoley.	NO IVA	18.0

COSTE CONTRATOS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES 2019-2020

ACTIVIDADES	ADJUDICATARIOS ACTUALMENTE	¿IVA?	LICIT.
ACTIVIDADES EN EL MEDIO ACUÁTICO	Club Natación Cuenca.	NO IVA	122.0
AJEDREZ:	Corpus García Carrillo (masQsport)	IVA	4.3
ATLETISMO:	Club Atletismo Cuenca.	NO IVA	7.7
BÁDMINTON:	Club Bádminton Albatros	NO IVA	4.4
BAILE ESPAÑOL:	Asoc. Cultural Amigos del Rocío	NO IVA	17.9
BAILES DE SALÓN-ORIENTALES Y ZUMBA:	Asoc. Cultural Balchá	NO IVA	10.8
BALONCESTO:	Club Deportivo Conquense Baloncesto.	NO IVA	29.7
BALONMANO:	Corpus García Carrillo (masQsport)	IVA	13.2
BILLAR:	Club Conquense de Billar Casas Colgadas	NO IVA	5.5
ESGRIMA:	Club de Esgrima Espadas Colgadas de Cuenca	NO IVA	4.4
FITNESS:	Masque Gestión y Desarrollo S.L.	IVA	6.8
FÚTBOL Y FÚTBOL SALA	Club Deportivo Futbcuenca	NO IVA	56.0
GIMNASIA RÍTMICA:	C.D. Huécar.	NO IVA	15.4
PATINAJE:	C.D. Hoz del Júcar	NO IVA	4.9
RUGBY:	Club Deportivo Rugby a Palos	NO IVA	3.3
TENIS DE MESA:	C.D. Amigos del Ping-Pong.	NO IVA	3.8
TENIS:	Club Deportivo Amigos del Tenis de Cuenca.	NO IVA	11.1
VOLEIBOL:	Asociación Sociocultural CosoVoley.	NO IVA	18.0

Valorando los cuadros anteriores y centrándose en la temporada 2018-2019 se observa que los gastos con cargo al año 2019 se elevan a la cantidad de **217.833,49 €**. En lo referente a la temporada 2019-2020 la cantidad con cargo al año 2019 sería de **139.449,18 €**.

También se observa que de la temporada 2018-2019 a la temporada 2019-2020 hay una disminución de **361.139,15 € a 343.405,93 €** en el coste previsto de los contratos, motivado por varias circunstancias, entre las que destacan:

Eliminación de las actividades de triatlón y piragüismo pista.

Reducción de horarios de la actividad de balonmano.

Reducción significativa de los cursos de verano de natación respecto a años anteriores.

Reducción en la cantidad de fitness al haber licitado el adjudicatario por una cantidad inferior y haber comenzado a mediados de octubre.

Por otra parte, los ingresos que se realizan para participar en el programa de actividades deportivas antes mencionado se hacen efectivos en los mismos números de cuenta que los abonados que hacen uso de las instalaciones municipales deportivas, por lo que a la hora de analizar los datos se aportaran tanto los de un colectivo de usuarios como del otro.

En el siguiente cuadro se detallan de forma conjunta los ingresos correspondientes a las Escuelas Deportivas y a los abonados al Instituto Municipal de Deportes. Los datos se corresponden a las cuentas que el IMD tiene en las entidades de Liberbank y Globalcaja, así como los ingresos que se llevaron a cabo a través de TPV a través de la entidad Caixabank:

RESUMEN INGRESOS 2019
ESCUELAS DEPORTIVAS Y ABONADOS

MES	INGRESOS POR MES	ACUMULADO
ENERO	99.623,61	99.623,61
FEBRERO	86.047,41	185.671,02
MARZO	15.016,33	200.687,35
ABRIL	29.957,86	230.645,21
MAYO	9.512,96	240.158,17
JUNIO	10.365,96	250.524,13
JULIO	12.479,98	263.004,11
AGOSTO	6.595,70	269.599,81
SEPTIEMBRE	4.225,85	273.825,66
OCTUBRE	57.940,48	331.766,14
NOVIEMBRE	72.812,10	404.578,24
DICIEMBRE	7.145,20	411.723,44

TOTAL 2019

411.723,44